



PANORAMA

Diario Judicial

LAMBAYEQUE - PIURA

VIERNES 06 DE FEBRERO DEL 2026 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 31 / N° 1199 - PRECIO: S/. 1

www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._

¡MUERTE BRUTAL!

»PÁG. 03



● Dos personas fallecen en violento choque entre un volquete y un camión Volvo.

● Accidente ocurrió a la altura del kilómetro 761 de la carretera Panamericana Norte, a la altura de la Pampas de Reque, en la provincia de Chiclayo.



SON 119 PROYECTOS

Obras por casi S/4 millones están paralizadas en Piura

»Pág. 12



EN SULLANA

Encapuchados siembran terror en pleno óvalo

»Pág. 13

EN AMAZONAS

Capturan a asesino de la cantante Thalía Manrique

● Nelson Ramírez Díaz fue detenido en sector Panamá en Jamalca

»Pág. 03



GRUPO PANORAMA





PERSONAL DEL JEE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE SE DESPLAZÓ HASTA INCAHUASI.

JEE Chiclayo y Lambayeque identifican poca información electoral en Incahuasi

Chiclayo. En el marco del trabajo de la Comisión Interinstitucional para la Prevención de Conflictos Electorales, presidida por el Dr. Cipriano Purihuamán Leonardo, presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) de Chiclayo, se identificó como principal riesgo electoral la limitada información sobre el proceso electoral en distritos rurales con población quechua hablante, lo que incrementa la probabilidad de conflictos electorales. Ante este escenario, la Comisión acordó priorizar el distrito de Incahuasi, en la región Lambayeque, por tratarse de una jurisdicción geográficamente alejada que concentra cerca de 13 mil electores, condición que exige la implementación de acciones preventivas focalizadas. En ese contexto, el miércoles 4 de febrero de 2026, el JEE Chiclayo y el JEE Lambayeque, junto a las entidades que integran la Comisión Interinstitucional, realizaron una intervención interinstitucional de carácter preventivo, orientada a identificar riesgos electorales, fortalecer la presencia

del sistema electoral en el territorio y reducir brechas de información como medida de prevención de conflictos. La intervención comprendió dos acciones principales. La primera fue una mesa de trabajo con autoridades y actores locales, destinada a identificar riesgos y posibles focos de conflictividad electoral, recoger información directa sobre la realidad del distrito y definir medidas preventivas y de mitigación, conforme a las competencias de las entidades participantes. La segunda acción consistió en el desarrollo de acciones preventivas y de voto informado en la Plaza de Armas de Incahuasi, donde se brindó información institucional sobre el proceso electoral a más de 400 personas, contribuyendo a la prevención de conflictos electorales. Con el objetivo de garantizar una comunicación inclusiva, la información fue traducida al idioma quechua, permitiendo llegar de manera efectiva a la población quechua hablante del distrito.

EN LA MPCH SUSCRIBIERON CONTRATO CON PROFESIONALES QUE NO CUMPLÍAN EL PERFIL

Detectan irregularidades en concurso CAS

Chiclayo. La Contraloría General de la República detectó presuntas irregularidades en el proceso de selección de personal bajo el régimen CAS Transitorio convocado por la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCH), al constatar que las bases del concurso no fueron elaboradas ni aprobadas por el órgano competente y que los criterios de evaluación aplicados vulneraron la normativa vigente.

Según el Informe N.º 059-2026-CG/GRLA-AOP, del Órgano de Control, la convocatoria denominada "CAS N.º 001-2025 - CAS Transitorio", aprobada mediante Resolución Gerencial N.º 000274-2025-MPCH/GM del 26 de marzo de 2025, tenía como objetivo cubrir 157 plazas presupuestadas por un monto de S/ 4 millones 536 mil 495. No obstante, la Contraloría determinó que las bases del



CONTRALORÍA ALERTA SOBRE CONTRATOS CAS EN LA MPCH.

concurso fueron elaboradas y aprobadas por la Comisión de Evaluación y Selección, cuando dicha función correspondía a la Gerencia de Recursos Humanos y debía contar con la aprobación del Concejo Municipal, conforme a la normativa interna y a la Ley Orgánica de Municipalidades.

La comisión encargada del proceso estuvo integrada por los gerentes de Desarrollo Urbano, Recursos Humanos y Secretaría General. Estos funcionarios aprobaron las bases mediante un acta interna, pese a que la directiva municipal establece que la elaboración corresponde a la Gerencia de Recursos

Humanos y su validación al Concejo Municipal.

La Contraloría también identificó que la Comisión de Evaluación y Selección calificó como aptos y declaró ganadores a 13 profesionales que no acreditaron cumplir con todos los requisitos exigidos en los perfiles de puesto establecidos en las bases del concurso. De un total de 22 ganadores evaluados en la muestra, más de la mitad no cumplía plenamente con las condiciones. Sin embargo, suscribieron contratos con la municipalidad.

Además, el informe señala que los ponderados de evaluación consignados en las bases contravinieron el instructivo emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

JNE advierte 704 casos de desinformación

Chiclayo. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE), a través del área de Fact Checking, reporta un total de 704 alertas de desinformación generadas durante los últimos 11 meses, en el marco de las Elecciones Generales 2026.

De acuerdo con el reciente reporte del JNE, se advierte que



ALERTA ANTE DESINFORMACIÓN

diciembre de 2025 y enero de 2026 fueron los momentos en los que se registró la mayor cantidad de casos, con 242 y 215 alertas, respectivamente, alcanzando un índice de 64.9 % del total.

Durante estos meses, el incremento estuvo asociado a las elecciones primarias y a la presentación de solicitudes de inscripción de fórmulas y listas de candidatos; ambos eventos generaron un mayor volumen de conversación y atención en el entorno digital.

En diciembre, mes en el que se alcanzó el índice más alto, Tik Tok fue la red social en la que se halló la mayor cantidad de alertas, 92 registros, mientras que, en X y YouTube, 69 y 45 casos, respectivamente; Facebook, un total de 27; y, por último, Instagram, con 7. La primera red social en mención concentra el mayor volumen de referencias, lo que revela que la desinformación se difundió principalmente a través de contenidos audiovisuales



Director de Prensa:
Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor Chiclayo: Juan Guerrero F.
917 378 227

Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo:
Manuel Chero 922 093 161

Gerente Regional:
Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Redes Sociales:
Cristian Reluz - Paola Cadena
958752770

Diagramación:
Cristian Reluz
Imagen Institucional:
Edie Salomón 969 688 910
Distribución: 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
<https://twitter.com/pcajamarquino>
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: 979 491 141
hminayapublipanoramacix@gmail.com

JUDICIALES: 991772246
panoramajudicialcix@gmail.com

DIRECCIÓN: CALLE TORRES PAZ #345 - CHICLAYO

EN REGIÓN DONDE FUE ATAQUE A ORQUESTA LAMBAYECANA

Capturan a presunto asesino de la cantante Thalía Manrique

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Efectivos de la Policía Nacional del Perú capturaron a Nelson Ramírez Díaz (35), sindicado como el presunto autor del asesinato de la cantante Thalía Alezka Manrique Castillo, integrante de la agrupación lambayecana “Hermanos Guerrero”, crimen ocurrido durante un violento asalto en noviembre del 2024.

La intervención se realizó la mañana de ayer en su vivienda ubicada en el kilómetro 248, sector Panamá, caserío Puerto Naranjitos, distrito de Jamalca, en la región Amazonas, como resultado de un trabajo articulado entre agentes de la Divincri Chiclayo y efectivos policiales de dicha jurisdicción.

Durante el operativo, la Policía incautó un arma de

Golpe a “Los Sanguinarios de la Cumbia”

● Cabe precisar que, durante un operativo realizado a fines de noviembre de 2024, la policía logró capturar a cuatro sujetos acusados de haber participado en el violento asalto, pero algunos fueron liberados, mientras que a dos se les dictó prisión preventiva.

● Según, las investigaciones de la PNP, los individuos pertenecían a la banda ‘Los Sanguinarios de la Cumbia’, a quienes se les encontró las pertenencias de la orquesta.

fuego y una guitarra, objetos que serán sometidos a peritajes como parte de las diligencias para esclarecer plenamente el crimen. La detención de Nelson Ramírez Díaz, se debe a un mandato judicial y es señalado como presunto integrante de la banda criminal denominada “Los Sanguinarios de la Cumbia”.

Como se recuerda, el trágico hecho ocurrió el 3 de noviembre de 2024, cuando la orquesta Hermanos Guerrero retornaba a Chiclayo tras una presentación por el 44° aniversario de una institución educativa en el centro poblado San Martín de Porres, en Bagua Grande.

Sin embargo, durante el trayecto, a la altura del centro poblado Ñunya Jalca, el bus fue interceptado por seis delincuentes armados. Durante el asalto, los delincuentes dispararon contra



CAYÓ OTRO IMPLICADO EN VIOLENTO ASALTO A LA ORQUESTA “HERMANOS GUERRERO”.



CANTANTE FALLECIÓ DE UN DISPARO EN EL ABDOMEN.

el vehículo, ultimando a Thalía Manrique Castillo, de 27 años.

La Policía informó que el detenido será puesto a disposición del Ministerio Público para continuar con las investigaciones correspondientes, a fin de determinar su responsabilidad penal en el homicidio y en el asalto a la agrupación musical lambayecana.

Dos fallecidos en violento choque de vehículos

Chiclayo. Un violento choque por alcance entre vehículos de carga pesada, dejó como saldo a dos personas fallecidas en kilómetro 761 de la carretera Panamericana Norte, a la altura de la Pampas de Reque, en la provincia de Chiclayo.

El trágico hecho, ocurrió al promediar las 4 de la tarde de este último 5 de febrero,

cuando dos unidades móviles se desplazaban de sur a norte. Según el reporte policial, los agentes del orden al llegar al lugar, encontraron un volquete de placa Z1Z-824, cuyos restos evidenciaban la violencia del impacto. A pocos metros de la unidad yacía el cuerpo sin vida de un hombre.

A escasa distancia se halló



IMPACTO HABRÍA SIDO POR ALCANCE ENTRE VOLQUETE Y CAMIÓN.

MÁS DATOS

● Ante el lamentable suceso, la zona fue acordonada para facilitar las labores de rescate y peritaje. Asimismo, personal especializado inició las investigaciones para determinar las causas exactas del accidente.

la segunda unidad involucrada, un camión Volvo VNL, color blanco, cuyo ocupante permanecía atrapado dentro de la cabina completamente deformada. Pese a los esfuerzos de las autoridades, la persona ya se encontraba sin signos vitales.

Hasta el cierre de esta edición, ambos ciudadanos se encontraban como NN, a la espera del levantamiento del cadáver y su internamiento posterior a la morgue de Chiclayo.



NUEVOS AMBIENTES FORTALECERÁN LA ATENCIÓN OPORTUNA Y GRATUITA.

HRL con modernos módulos para atender a pacientes con diabetes

Chiclayo. El Hospital Regional Lambayeque (HRL) inauguró los nuevos Módulos Especializados de Atención Integral en Diabetes Mellitus Tipo 1, una iniciativa orientada a fortalecer los servicios especializados y mejorar el acceso oportuno, continuo y descentralizado al tratamiento integral de esta enfermedad crónica. Esta inauguración se sustenta en el convenio "Changing Diabetes in Children", firmado en junio del año 2015, y permitirá beneficiar a pacientes adultos, adolescentes y pediátricos de la región Lambayeque y de la macrorregión norte del país. El director del Hospital Regional Lambayeque, Dr. Ernesto D'Angelo Ramos, informó que, actualmente 35 pacientes inscritos en el programa reciben insumos y tratamiento con insulina desde diciembre de 2025, y se proyecta ampliar la atención a pacientes procedentes de regiones como Piura, Amazonas, Cajamarca y Tumbes, consolidando al HRL como centro de referencia macrorregional. Asimismo, destacó que el Hospital Re-

gional Lambayeque es el único hospital del Ministerio de Salud (Minsa) en la macrorregión norte que cuenta con la especialidad de Endocrinología Pediátrica, garantizando una atención especializada y oportuna. Este programa beneficia a pacientes afiliados al SIS, EsSalud y particulares, quienes acceden gratuitamente al tratamiento, cumpliendo los procesos establecidos. Por su parte, el presidente de la Asociación de Diabetes Juvenil y de la Asociación Latinoamericana de Diabetes, Dr. Segundo Nicolás Seclén Santisteban, resaltó que el programa cuenta con un equipo multidisciplinario altamente especializado, integrado por endocrinólogos pediatras y endocrinólogos, además de una nutricionista, un psicólogo y una enfermera especialista en diabetes. Este equipo brinda atención integral mediante planes de alimentación individualizados, apoyo emocional, educación diabetológica, correcta aplicación de insulina y control permanente de la glucemia, asegurando un manejo clínico adecuado y continuo de los pacientes.

MEDIDA AMPLÍA A 24 JURISDICCIONES DE LAMBAYEQUE EN PELIGRO INMINENTE POR LLUVIAS

Diez nuevos distritos en emergencia

Chiclayo. El Gobierno declaró en estado de emergencia a diez distritos de la región Lambayeque ante el peligro inminente por lluvias intensas, elevando a 24 el número de localidades bajo esta medida excepcional. La disposición fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 019-2026-PCM, publicado en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano y entró en vigencia este 5 de febrero de 2026.

Los distritos recientemente incorporados son: Chiclayo, José Leonardo Ortiz, Nueva Arica, Oyo-tún, Lambayeque, Jayanca, Mórrope, Motupe, Pacora y Túcume, los cuales se suman a los que ya habían sido declarados en enero pasado, como Chongoyape, Eten, Monsefú, Pucallá, Reque, Santa Rosa, Zaña, Tumbes, Túcume y Uchabamba.



CHICLAYO FUE INCORPORADO EN RECIENTE DECRETO SUPREMO.

Cañaris, Incahuasi, Pítipa, Íllimo, Olmos y Salas.

Con esta ampliación, 24 de los 38 distritos de la región se encuentran bajo estado de emergencia debido a su alta exposición al riesgo de inundaciones, desbordes de ríos y afectaciones a la población por las precipita-

ciones propias del periodo de verano.

El decreto establece que la medida regirá por un plazo de 60 días calendario, durante los cuales se autoriza la ejecución de acciones inmediatas y excepcionales destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente,

así como a las labores de respuesta y rehabilitación que correspondan.

A nivel nacional, el Ejecutivo dispuso el estado de emergencia en un total de 179 distritos de 21 regiones del país, entre ellas Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Las acciones de prevención y atención estarán a cargo de diversas entidades del Estado, entre ellas los ministerios de Salud, Desarrollo Agrario y Riego, Interior, Vivienda, Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, entre otros. También se solicitó la participación del INDECI y las autoridades regionales.

Volquete cae a abismo y deja dos muertos

Amazonas. Dos personas perdieron la vida la noche del último miércoles luego de que un volquete perteneciente a la Municipalidad Distrital de Santa Catalina cayera a un abismo de más de 80 metros, terminando su recorrido en las aguas del río Utcubamba, en la carretera Pedro Ruiz - Bagua Grande.



ACCIDENTE EN AMAZONAS.

El fatal accidente se registró aproximadamente a las 7:00 de la noche, a la altura del kilómetro 283, cerca del puente Alva, en el sector El Tingo, de acuerdo con información preliminar proporcionada por las autoridades.

Hasta el lugar se desplazaron efectivos de la Policía Nacional del Perú y personal de emergencia, quienes constataron la magnitud del siniestro. No obstante, debido a lo escarpado y peligroso del terreno, se informó que aún se aguarda la llegada de bomberos

y rescatistas especializados de la PNP para poder descender al abismo y continuar con las labores de recuperación, las cuales se tornan sumamente complejas.

Las causas que habrían originado este lamentable hecho continúan siendo materia de investigación por parte de las autoridades competentes, mientras familiares y pobladores esperan respuestas en medio del dolor que deja esta irreparable pérdida.

RAFAEL AITA
DIPUTADO

Keiko
PRESIDENTA 2026

MARCA ESCRIBE



www.rafaelaita.pe
f i d

DESDE ESTE SÁBADO, MIENTRAS DUREN LAS OBRAS EN LA CATEDRAL

Misas de Chiclayo serán en I.E. Beata Imelda



NUEVOS ACTOS LITÚRGICOS SERÁN EN EL COLEGIO BEATA IMELDA EN EL CENTRO DE CHICLAYO.

MANUEL CHERO
CHICLAYO

El Vocero de la Diócesis de Chiclayo, padre Manuel Purizaca, anunció a la población que la celebración de las misas por un lapso de tres meses, se celebrarán

en el colegio Beata Imelda de las Madres Dominicas, ubicado en la cuadra 8 de la calle Leoncio Prado, cerca de la avenida José Balta y del centro histórico de la ciudad.

“El colegio Beata Imelda es la alternativa más adecuada

que hemos encontrado para que los fieles puedan participar de las celebraciones litúrgicas, por su ubicación accesible y por las facilidades brindadas por la comunidad religiosa”, señaló Purizaca, quien además precisó que la primera misa fuera de la

tradicional iglesia Santa María Catedral de Chiclayo, será este sábado 7 de febrero, desde las siete de la mañana.

Asimismo, indicó que los matrimonios se realizarán en el Santuario de Nuestra Señora de la Paz, mientras que el sacramento del Bautismo se celebrará en la Capilla La Misericordia de la Catedral.

El cierre de la catedral de Chiclayo, se debe a los trabajos de conservación y remodelación que se ejecutarán por un lapso de 90 días y contará con un financiamiento del Gobierno Regional de Lambayeque por un monto de S/ 2 millones 407 mil 888.46.

La Diócesis de Chiclayo expresó su expectativa de que los trabajos se desarrollen de manera óptima, con el fin de que la Catedral luzca renovada y majestuosa para recibir el arribo del Papa León XIV, cuya posible visita a la ciudad viene siendo considerada por el Vaticano.

Las autoridades eclesíásticas invocaron a la población a participar de las misas en los nuevos locales habilitados y a comprender la importancia de las obras.



DEVOTOS DE JAÉN RINDEN HOMENAJE A LA CRUZ DE MOTUPE.

Devotos rinden homenaje a la Cruz de Motupe en Jaén

Jaén. Con las primeras luces del alba de ayer 05 de febrero, y una salva de 21 camaretazos la población de Jaén se unió a las actividades centrales de medio año en homenaje a la Santísima Cruz de Motupe. Carlos Oliva Jiménez, presidente de la Asociación de Motupanos Residentes en Jaén, dijo que el acto religioso en su día central es la procesión del Sagrado Madero.

Después de la celebración de una multitudinaria misa celebrada en la Iglesia de Morro Solar, se precede con

la procesión de la Cruz de Chalpón, la misma que se dirige por diversas arterias de la ciudad. Después de algunas horas de recorrido, el acto culmina en la Catedral de Jaén, con un hermoso marco de luces multicolores y hermosos fuegos artificiales y al ritmo de una prestigiosa banda de músicos.

Para hoy, el santo madero retorna desde la catedral de Jaén hacia su morada, la Iglesia de Morro Solar, lugar donde permanece durante el año.

UNIDO PERÚ **PARTIDO DEMÓCRATA** **UNIDO PERÚ**

MARCA Y ESCRIBE

CHARLIE CARRASCO
PRESIDENTE

21

LEOPOLDO QUISPE PALMA
SENADOR NACIONAL

INDUSTRIALIZACIÓN

POTENZA MOTORS

Nuestros Servicios

- Mecánica General
- Sistema Eléctrico
- Reparación de Motor
- Carga de Aire Acondicionado
- Mantenimiento Prev. / Correct.
- Planchado y Pintura

20% OFF

MÁS INFORMACIÓN AL: 960 497 481

FINANCIAMOS TU CONVERSIÓN GNV

AHORRA 60% EN COMBUSTIBLE

DESDE S/ 0 INICIAL SIN INTERESES

REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GAS
CERTIFICACIÓN GNV/GLP
CONVERSIÓN GNV/GLP 3" 5" 6"
ADAPTACIÓN DE TANQUES ADICIONALES
REPRUBA QUINQUENAL DE CILINDROS
ACCEDE AL BONO DE S/2,000

BPC **COMPAGNIE** **LOVATO** **STAG** **LANDIRENZO**

MÁS INFORMACIÓN AL: 960 497 481

POLICIALES



PNP culmina operativo en Hunter

La Policía Nacional del Perú, a través de la Comisaría PNP Andrés A. Cáceres, ejecutó un operativo policial preventivo en el distrito de Jacobo Hunter, logrando la detención de un sujeto presuntamente implicado en el delito contra la libertad sexual, en agravio de una menor de edad. La intervención se realizó el 04 de febrero de 2026, en inmediaciones del mirador del pueblo joven 13 de agosto, contando con la participación del Ministerio Público, a fin de garantizar el debido proceso y continuar con las diligencias conforme a ley.

Acción policial eficaz recupera motocicleta robada



Gracias al trabajo eficiente y profesional del personal policial, agentes del Grupo

Terna Chimbote lograron ubicar y recuperar un vehículo menor (motocicleta) de

placa de rodaje N.º 1258-YB, marca Ronco, color negro con rojo. El vehículo pre-

senta denuncia vigente en la UPIRV Chimbote por el delito contra el patrimonio (robo/asalto), hecho ocurrido el 30 de enero de 2026, a las 20:40 horas, en el frontis del parque "N", ubicado en la urbanización Nicolás Garatea, distrito de Nuevo Chimbote.

Según las investigaciones preliminares, la motocicleta habría sido utilizada para la presunta comisión del delito de homicidio por PAF, en agravio de una persona de sexo masculino, suceso registrado el día de hoy en el pueblo joven Villa María II, Nuevo Chimbote. Cabe precisar que personal especializado de la OFICRI realizó la inspección técnico-criminalística del vehículo recuperado, como parte de las diligencias correspondientes conforme a ley.

Casma: familia detenida por hurto de mangos



En un operativo policial, efectivos de la Comisaría de Casma, con apoyo de la Comisaría Rural del distrito de Yaután y el Serenazgo Distrital, lograron la detención de una presunta banda familiar denominada "El clan familiar Los Mangueros del Cenepa", por el delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto agravado.

La intervención se realizó en

el sector Casablanca, distrito de Buenavista Alta, provincia de Casma, donde se detuvo a los hermanos S. D. C. A. (14), Delfina Isabel Carahuanco Arrustico (31) y Óscar Sabio Carahuanco Arrustico (24), quienes en la madrugada de hoy, 05 de febrero de 2026, habrían ingresado a un campo de cultivo para sustraer ocho sacos de mango, con un peso aproximado de 80 kilos cada uno, los cuales eran transportados en dos mototaxis de color azul, sin placa de rodaje.

El hecho fue alertado por los moradores del lugar. En el sitio se hizo presente la propietaria del producto, Susi Mendoza Flores, DNIN.º 47414023, quien reconoció a los intervenidos como autores del hurto.

Reunión institucional en Áncash



El General PNP Eduan Díaz Díaz, jefe de la Región Policial Áncash, sostuvo una reunión de saludo institucional y coordinación interinstitucional con el jefe de la Defensoría del Pueblo de Áncash y el presidente del Jurado Especial Electoral de Huaraz.

Durante el encuentro, las autoridades reafirmaron su compromiso de mantener un trabajo articulado y coordinado entre las instituciones que representan, con la finalidad de fortalecer el respeto a los derechos fundamentales, promover la transparencia y garantizar el mantenimiento del orden público.

Asimismo, se destacó la importancia de la cooperación permanente en el marco de los procesos electorales y la atención a la ciudadanía.

Policía de Salvataje rescata menor en playa Camaná

Agentes policiales del Destacamento de Salvamento y Rescate Acuático de Camaná realizaron una exitosa intervención al rescatar a un menor de edad que se encontraba en grave riesgo de perder la vida, tras ser arrastrado mar adentro por una corriente marina. El hecho se registró en la playa Punta I, donde el personal policial advirtió que el menor se hallaba aproximadamente a 250 metros mar afuera, procediendo de inmediato a ejecutar las maniobras de rescate correspondientes. Gracias a la rápida y eficaz acción de los efectivos de la Policía Nacional del Perú, se logró poner a salvo al menor de 14 años de edad.

Debido a su estado de salud, el adolescente fue trasladado de inmediato al nosocomio de Camaná, donde fue diagnosticado con cuasi ahogamiento, quedando en observación médica y recibiendo atención oportuna por parte del personal de salud.



PNP interviene droga en Arequipa



Personal del Área Antidrogas de la DIVINCRI Arequipa intervino y detuvo a un presunto microcomercializador de drogas durante un operativo policial realizado en el Cercado de Arequipa. La acción policial se ejecutó el 04 de febrero de 2026, en

inmediaciones de la avenida Parra, donde se logró la incautación de aproximadamente tres kilogramos de cannabis sativa (marihuana), así como un equipo celular y dinero en efectivo. La intervención contó con la participación del representante del Ministerio

Público, a fin de garantizar las diligencias conforme a ley. La Policía Nacional del Perú reafirma su compromiso de continuar trabajando de manera firme y sostenida contra el tráfico ilícito de drogas, en defensa de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

Policía recupera auto hurtado

Agentes de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (UNIPIRV) PNP Piura, perteneciente a la Región Policial Piura, lograron recuperar un automóvil reportado como hurtado durante la ejecución de un operativo policial en la carretera Piura-Chulucanas, distrito de Castilla.

El hallazgo se produjo la tarde de ayer en un descampado ubicado a un costado de dicha vía, donde el personal policial verificó que el vehículo mayor, de placa de rodaje P1R-299, marca Kia, modelo Picanto, año 2012, presentaba



una denuncia vigente por el delito de hurto, interpuesta el 1 de febrero del presente año en la SEPROVE Piura. La Policía Nacional del Perú

continúa realizando acciones de inteligencia e investigación con la finalidad de identificar y ubicar a los presuntos autores del hecho delictivo.

Policía recupera cuatro mototaxis



Efectivos de la comisaría PNP San Martín, de la Región Policial Piura, intervinieron un inmueble que sería utilizado como "caleta" para almacenar vehículos de dudosa procedencia, logrando recuperar cuatro mototaxis, una de ellas robada horas antes.

El operativo se realizó en el sector noreste del distrito de Veintiséis de Octubre, tras el reporte del robo de una mototaxi de placa 7795-EC, propiedad de M.L.T.A., estacionada en la avenida Francia del asentamiento humano Túpac Amaru II. Los agentes activaron el

Plan Cerco y llegaron al asentamiento humano Villa Kurt Beer, donde intervinieron una vivienda usada como guarida y punto de almacenamiento de vehículos robados. Se halló la mototaxi sustraída, otros tres vehículos menores, dos con requisitoria vigente, y diversas autopartes.

Se retuvo a un menor de 17 años, presuntamente vinculado a la banda "Los Desmanteladores de La Villa Kurt Beer", quien será investigado por receptación. La Policía continúa las diligencias para identificar a los responsables y propietarios del inmueble.

PNP captura persona requisitoria

En cumplimiento de las acciones de prevención y control vial, la Policía de Carreteras Piura, al mando del CMDTE PNP Oscar Choquehuancza Zapata, con la participación del SS PNP Zúñiga Pérez César, ejecutó el operativo policial "Protección de Carreteras", obteniendo resultados positivos.

La intervención se realizó a inmediaciones del kilómetro 249 de la carretera interoceánica Piura-Olmos, distrito de Castilla. Durante



el operativo, se detuvo a Juan G. A. (53), natural de Pariñas, Talara, quien presentaba requisitoria vigente por el delito de lesiones, emitida por el Juzgado Unipersonal de Talara-Piura.

La requisitoria está vinculada a una denuncia policial del 25 de diciembre de 2024 por agresión física contra su pareja. El detenido fue trasladado a la Comisaría de Tacalá y puesto a disposición de la autoridad competente.

PNP salva persona en playa Mollendo

El Destacamento de Salvamento y Rescate Acuático Mollendo intervino de manera rápida y eficaz, logrando rescatar a una persona que fue arrastrada mar adentro por una corriente de resaca, a unos 150 metros de la orilla, en la Primera Playa. La persona rescatada fue auxiliada y trasladada a la carpa de salvataje, donde recibió atención inmediata y recomendaciones por parte del personal, encontrándose



se en estado de conciencia ecuaníme.

La acción fue ejecutada por personal especializado del Destacamento, empleando boyas de rescate modelo Baywatch, reafirmando el compromiso de la Policía Nacional del Perú con la protección de la vida humana en el mar. Se recuerda respetar las señalizaciones y evitar ingresar al mar cuando existan corrientes peligrosas; la prevención salva vidas.

¡Así se jugará la segunda fe

HOY ARRANCA LA SEGUNDA FECHA DEL APERTURA 2026



Tras culminar la primera jornada del Torneo Apertura de la Liga 1-2026, todo ha quedado listo para disputarse la segunda fecha del primer torneo del año en la máxima división del fútbol profesional, donde los equipos buscarán sumar los 3 puntos que les permitan seguir soñando con lograr sus objetivos al final de la temporada.

La jornada se abre hoy viernes a partir de las 3.00 de la tarde en el Estadio "Hugo Sotil" de Villa El Salvador con el duelo entre Deportivo

Moquegua y UTC, siendo este el único duelo pactado para hoy viernes. El duelo ha sido programado en este escenario de Villa El Salvador debido a que el Estadio 25 de Noviembre aún no está habilitado para la Liga 1.

Ambos elencos lleguen con diferentes resultados, mientras que Deportivo Moquegua tuvo un mal inicio en el torneo perdiendo con Comerciantes Unidos, UTC por su parte empezó bien el certamen con una victoria sobre Atlético Grau.

El sábado 7 la programación se abre a la

1.00 pm con el duelo a disputarse en el Estadio Unión Tarma, donde ADT recibirá a Sport Boys del Callao, Los tarmeños buscarán sacar provecho de su condición local y recuperarse de la derrota sufrida en la primera fecha ante Universitario de Deportes; mientras que Sport Boys viene de empatar con Chankas en el Miguel Grau.

El mismo sábado Atlético Grau desde las 3.15 pm en el "Campeones del 36" de Sullana enfrentará a Sport Huancayo. los norteños saldrán en busca del primer triunfo del Apertura

ante un elenco huancaíno que llega dolido de su caída de local ante Alianza Lima.

Finalmente, a partir de las 8.00 pm. en el Inca Garcilaso del Cusco se disputará uno de los duelos más prometedores de la fecha, en la que Cusco FC enfrentará a Universitario.

El equipo cusqueño intentará resarcirse de la derrota sufrida en la primera fecha ante Alianza Atlético, mientras que

los cremas irán por el segundo triunfo y que le permitirá seguir soñando con el tetracampeonato

El día domingo 8 de febrero se jugará el grueso de encuentros de esta segunda fecha del Apertura de la Liga 1, siendo el Sporting Cristal frente a FBC Melgar uno de los más esperados. Duelo a jugarse desde las 11.00 am en el Alberto Gallardo; en la fecha anterior Cristal sacó un em-



echa!



pate frente a Deportivo Garcilaso en el Cusco, mientras que los arequipeños debutaron con triunfo sobre Cienciano.

Inmediatamente después desde las 1.15 pm Los Chankas, que empató con Sport Boys recibirá en su reducto de Andahuaylas a Alianza

Atlético, vencedor en su duelo sobre Cusco FC.

El mismo domingo Cienciano jugando de local en el Inca Garcilaso desde las 3.15 pm recibe a Juan Pablo II, El equipo imperial en la primera fecha perdió con su clásico rival Melgar FBC. Mientras que

Juan Pablo II en su reducto empató con FC. Cajamarca.

La jornada dominical lo cerrara el duelo entre Alianza Lima con Comerciantes Unidos partido que irá en el Estadio Alejandro Villanueva a partir de las 6.00 pm. los "blanquiazules" ganaron en la prime-

ra fecha de visita a Sport Huancayo, entre tanto Comerciantes Unidos también tuvo un buen comienzo luego de vencer a Deportivo Moquegua en Cutervo.

El lunes 9 se cierra esa segunda fecha con el duelo que sostendrá FC Cajamarca en el "Héroes de San Ra-

mon" donde las 3.30 se estrenará como local enfrentando a Deportivo Garcilaso, Los cajamarquinos vienen de sacar un buen empate de visita con Juan Pablo II y su rival hizo lo propio con Sporting Cristal.

LIGA 1

TORNEO APERTURA PROGRAMACIÓN DE LA FECHA 2 VIERNES 06 DE FEBRERO

LIMA

Estadio Villa El Salvador

3.00 pm.- Deportivo Moquegua vs UTC

SÁBADO 07 DE FEBRERO

TARMA

Estadio Unión Tarma

1.00 pm.- ADT vs Sport Boys

SULLANA

Estadio Campeones del 35

3.15 pm. Atlético Grau vs Sport Huancayo

CUSCO

Estadio Inca Garcilaso de la Vega

8.00 pm.- Cusco FC vs Universitario

DOMINGO 08 DE FEBRERO

LIMA

Estadio Alberto Gallardo

11.00 am.- Sporting Cristal vs FBC Melgar

ANDAHUAYLAS

Estadio Los Chankas

1.15 pm.- Los Chankas vs Alianza Atlético

CUSCO

Estadio Inca Garcilaso de la Vega

3.30 pm.- Cienciano vs Juan Pablo II

LIMA

Estadio Alejandro Villanueva

6.00 pm.- Alianza Lima vs Comerciantes Unidos

LUNES 09 DE FEBRERO

CAJAMARCA

Estadio Héroes de San Ramón

3.30 pm.- FC Cajamarca vs Deportivo Garcilaso



KOSLOSKI

La Federación Peruana de Fútbol hizo oficial que el brasileño Thiago Kosloski será el entrenador de la selección peruana sub 20. Kosloski, asistente técnico de Mano Menezes en la selección peruana mayor, fue anunciado de manera oficial como técnico de la sub 20. Kosloski trabajó en la selección absoluta y sub 20 de Brasil, con la que consiguió los títulos de los sudamericanos sub 20 2023 y 2025.



NORIEGA

Con Erick Noriega de titular, Gremio sumó su primer triunfo en el Brasileirao. el elenco de Porto Alegre goleó en casa por 5-3 a Botafogo para sumar sus primeros tres puntos en el torneo local. La victoria deja a Gremio con 3 puntos en la séptima posición del Brasileirao por diferencia de goles. En su siguiente partido, el equipo de Noriega recibirá a Novo Hamburgo.

¡Noche gris para Alianza Lima!

ACOSA MARCÓ EL GOL DE LA DIFERENCIA A FAVOR DE 2 DE MAYO



SINTESIS

DOS DE MAYO (1): Martínez, Dávalos, Sosa, Saiz, Castro, Díaz (Sanabria, 63'), Alfonso (Ayala, 85'), Romero (Colman, 83'), Gómez (Coronel, 53'), Delvalle (Fretes, 83'), Ruiz Díaz (Acosta, 63'). DT: Eduardo Ledesma.
TA: Gómez

ALIANZA LIMA (0): Viscarra, Montenegro, Chávez, Garcés, Antoni, Carbajal (Guerrero, 69'), Pavez (Burlamaqui, 77'), Gaibor (Cantero, 58'), Cari (Castillo, 58'), Gentile (Vélez, 58'), Girotti (García, 77'). DT: Pablo Guede.
TA: Chávez, García
ÁRBITRO: José Burgos (URU)
ESTADIO: Rio Parapití

Alianza Lima tuvo un mal comienzo en el partido de ida de la fase 1 de la Copa Libertadores Conmebol. El equipo blanquiazul cayó por 1 a 0, en calidad de visita ante Dos de Mayo, en partido jugado en el Estadio Rio Parapití de la ciudad de Pedro Juan Caballero. Los blanquiazules deberán remontar la llave el próximo miércoles en Matute si quieren continuar en el torneo internacional.

PRIMER TIEMPO

El cotejo tuvo un inicio con acciones rápidas por parte de ambos elencos que buscaban de forma constante el pórtico rival. Producto de ello apenas a los 2 minutos Alianza Lima tuvo la primera ocasión con un disparo cruzado de Gaspar Gentile que se fue ligeramente desviado. Dos de Mayo respondió de

forma inmediata, ya que a los 5' Elías Alfonso sacó un remate desde fuera del área que se fue por encima del horizontal.

A los 7 minutos Alan Gómez tuvo una buena oportunidad, pero no logró definir bien, mientras que en la respuesta el arquero Ángel Martínez realizó una gran atajada ante el disparo potente de Gentile.

El mismo Alan Gómez tuvo otra chance en el minuto 20, pero otra vez definió mal y Alianza Lima se salvó. A los 22', otro disparo de Gentile se desvió en Federico Girotti y la pelota se fue muy por arriba. Sobre los 29', Piero Cari probó desde el borde del área y Martínez respondió bien.

Antes del final del primer tiempo, Rodrigo Ruiz Díaz quedó en buena posición ante Guillermo Viscarra, pero el arquero boliviano intervino bien para evitar el gol.

SEGUNDO TIEMPO

El encuentro fue diferente en la parte complementaria, pues el juego se hizo más trabado y los blanquiazules ya no fueron capaces de generar opciones de gol, a pesar de que en esta etapa ingresaron Eryc Castillo, Jairo Vélez, Alan Cantero y Paolo Guerrero.

Los blanquiazules sufrieron además en el complemento las lesiones de Cristian Carbajal y el chileno Esteban Pavez. Alianza se desordenó y a los 84 minutos llegó el gol de Diego Acosta, quien



con potente disparo superó a Viscarra y puso el 1-0.

De esta manera, Alianza cayó por la mínima diferencia y en una semana deberá buscar remontar la serie en Matute para avanzar a la Fase 2, donde espera Sporting Cristal.

HABLAN LOS PROTAGONISTAS

GUERRERO: "Se hizo un trabajo de sacrificio"

El delantero de Alianza Lima, Paolo Guerrero, lamentó la derrota ante 2 de Mayo pues consideró que el equipo tuvo las mejores chances para llevarse la victoria pero no se aprovecharon las oportunidades creadas.

"Tuvimos las mejores chances, pudimos haberlas aprovechado mejor pero el grupo hizo un trabajo de mucho sacrificio. La intensidad que pusieron en el primer tiempo fue grandísima, tuvimos para matar el partido ahí pero hay que seguir trabajando, mejorar y solo nos queda pensar en el partido del domingo, que también es muy importante, y después tenemos el partido de vuelta en casa", dijo el atacante.



EDUARDO LEDESMA: "siempre es importante ganar"

Eduardo Ledesma, entrenador de Sportivo 2 de Mayo, afirmó que fue importante obtener su primer triunfo en la Copa Libertadores luego de imponerse por 1-0 a Alianza Lima.

"La diferencia es mínima, pero siempre es importante ganar. Por ahí tuvimos chances en el primer tiempo y no las supimos aprovechar. Se jugó contra un grande y le pudimos generar buen juego", agregó.

Recordemos que el partido de vuelta se jugará el miércoles 11 de febrero en Matute y el ganador de la llave enfrentará a Sporting Cristal en la segunda fase.



NACIONALES

Arquitecto e ingeniera son hallados muertos en Cusco



La Policía Nacional investiga el hallazgo de dos personas fallecidas dentro de una vivienda del distrito de San Sebastián, en la provincia y región Cusco. Las víctimas fueron identificadas como el arquitecto Junior Palacios, de 39 años, y la ingeniera industrial Irolinda Letona, de 36, quienes permanecían desaparecidos desde el sábado 31 de enero.

De acuerdo con la División de Investigación Criminal, ambos cuerpos presentaban impactos de proyectil de arma de fuego y fueron encontrados cubiertos con una

frazada. El jefe de la unidad especializada, Walter Poma, señaló que el inmueble no mostraba signos de violencia en los accesos ni evidencias de sustracción de bienes, por lo que se manejan diversas líneas de investigación.

El Ministerio Público dispuso el levantamiento de los cadáveres y su traslado a la morgue para las necropsias de ley. Asimismo, se inició la revisión de registros de videovigilancia del sector con el objetivo de reconstruir los movimientos previos al hecho y determinar posibles responsabilidades penales.



Viaductos bajo riesgo presupuestal

Informe oficial detectó fallas contractuales, firmas adheridas, especialistas sin habilitación y ausencia de fondos futuros en tres viaductos de Javier Prado. Los convenios carecen de previsiones ante interferencias, lo que podría generar sobrecostos, demoras, disputas legales y paralizaciones.



Muere Milka Franco

La artista shipibo-konibo, falleció tras padecimientos médicos arrastrados desde 2024. Su hija solicitó colaboración solidaria destinada al traslado funerario hacia territorio selvático. Ministerio de Cultura resaltó trayectoria, activismo indígena y defensa colectiva del arte kené.

ÓRGANO FISCALIZADOR SOLICITA DOCUMENTOS POR INGRESOS RECIENTES

Contratos bajo revisión tras citas con Jerí

La Contraloría General inició acciones de control sobre contrataciones efectuadas en el Despacho Presidencial y dos Carteras ministeriales, luego de reuniones sostenidas en Palacio de Gobierno con el presidente José Jerí. Mediante oficio fechado el 3 de febrero de 2026, el organismo pidió expedientes, órdenes de servicio, comprobantes de pago y demás respaldos administrativos vinculados a cinco incorporaciones realizadas entre octubre de 2025 y el presente año.

El requerimiento fue remitido a la Secretaría General de la Presidencia



e incluye contratos bajo cualquier modalidad, incluido el Fondo de Apoyo Gerencial. De forma paralela, los órganos de control institucional de

los ministerios del Ambiente y Educación recaiban información sobre designaciones específicas dentro de sus respectivas dependencias.

La intervención ocurre mientras la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios desarrolla diligencias preliminares por presuntas irregularidades en procesos de incorporación al Estado. Informes periodísticos revelaron visitas prolongadas al despacho presidencial previas a las contrataciones, así como el uso recurrente del régimen FAG. Desde el Ejecutivo se indicó que los procedimientos cumplieron la normativa vigente y que los horarios de atención respondieron a la carga laboral institucional.

Capturan en Comas a buscado por Interpol Chile

Agentes de la Policía Nacional del Perú detuvieron en la zona de Huandoy, distrito de Comas, a Edgar Junior Trujillo Ortiz, ciudadano requerido por la Interpol de Chile por su presunta implicancia en un homicidio ocurrido en la ciudad de Maipú, en la Región Metropolitana de Santiago. La intervención se realizó

como parte de un operativo coordinado entre la División de Investigaciones de Homicidios de la PNP y la Policía de Investigaciones de Chile.

El coronel PNP Carlos Morales Guevara informó que la captura fue producto de un trabajo de inteligencia conjunta que permitió ubicar al investigado en Lima Norte,

donde permanecía oculto tras haber salido de Chile luego del crimen registrado el 8 de junio de 2020. Según las autoridades chilenas, la víctima, identificada como Javier Escobar Azocar, fue asesinada en el interior de su vivienda tras recibir múltiples golpes y disparos.

Tras su detención, Truji-

llo Ortiz quedó bajo custodia policial y será sometido a los exámenes médicos y procedimientos legales correspondientes. Posteriormente, será trasladado a la frontera para su expulsión del país y entrega formal a las autoridades chilenas, a fin de que continúe el proceso judicial en su contra.



P
PIURA

Millonarias obras detenidas colocan a Piura en cuarto lugar nacional

A setiembre de 2025, Piura se ubicó en el cuarto lugar del ranking nacional de regiones con mayor inversión pública comprometida en obras paralizadas, con proyectos por S/ 3,887 millones en los tres niveles de gobierno, según cifras de la Contraloría General de la República (CGR), analizadas por ComexPerú.

Las regiones que completan el top 5 del ranking son: Arequipa, La Libertad, Lima y Cajamarca. En paralelo, Piura registra 119 obras paralizadas, equivalente al 5.4% del total de obras detenidas a nivel nacional entre enero y setiembre de ese año.

Del total de inversión comprometida en proyectos inconclusos, S/ 511 millones corresponden a obras bajo gestión municipal, lo que representa aproximadamente el 13%



del monto total paralizado en la región. En paralelo, este nivel de gobierno concentra 60 proyectos, equivalente al 50% del total de obras.

Entre las principales obras públicas paralizadas en la región figuran la recuperación de los

servicios de salud del Hospital de Apoyo II-2 Sullana y la rehabilitación y mejoramiento de la carretera EMP. PE-1NJ (DV. Huancabamba) - Buenos Aires - Salitral - Canchaque - EMP. PE-3N Huancabamba. Asimismo, se encuentran

paralizados el proyecto de banda ancha para la conectividad integral y el desarrollo social de la región Piura; el mejoramiento del sistema de evacuación, tratamiento y disposición final de aguas servidas de las ciudades de

Sullana y Bellavista; y otros.

De acuerdo con la CGR, entre los motivos que han llevado a la paralización de obras en la región destacan el incumplimiento del pago de valorizaciones u otros; las discrepancias, controversias y arbitraje; el incumplimiento de contratos; las deficiencias en los expedientes técnicos.

Resultados nacionales

Entre enero y setiembre de 2025, el Perú acumuló 2,215 obras públicas paralizadas, con una inversión comprometida de S/ 42,326 millones. En detalle, el mayor monto de inversión comprometida de proyectos en dicha situación corresponde a los Gobiernos regionales (S/ 16,686 millones y 306 obras); al Gobierno Nacional (S/ 16,636 millones y 333 obras); y a los Gobiernos locales (S/ 9,004 millones y 1,576 obras).



Impulsan siembra directa de arroz para optimizar productividad

Un total de 40 agricultores del sector San Fernando, en el distrito de Cura Mori, participaron en una jornada de capacitación orientada a fortalecer el manejo técnico del cultivo de arroz y mejorar la productividad en el campo.

La actividad, promovida por el Gobierno Regional de Piura a través de la Dirección Regional de Agricultura (DRAP), puso énfasis en las ventajas de la siembra directa como una alternativa más eficiente frente al trasplante tradicional.

Especialistas explicaron que esta técnica permite reducir de manera significativa el consumo de agua, la mano de obra y el uso de agroquímicos, sin comprometer el rendimiento del cultivo, que puede alcanzar entre 9 mil y 12 mil kilogramos por hectárea. Ello favorece una producción más sostenible y rentable para los productores.

Durante la jornada también se promovió el uso de variedades mejoradas como biflor y estenia. La biflor es actualmente la más utilizada en la zona debido a su calidad, buen rendimiento y alta demanda en los mercados local y regional.

La capacitación se desarrolló de forma articulada con el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), SENASA, la Municipalidad Distrital de Cura Mori y la Comisión de Usuarios de Puyuntala. Los participantes recibieron orientación técnica integral sobre el manejo agronómico del arroz, desde la etapa de almácgos hasta la cosecha, además de estrategias de control fitosanitario frente a las principales plagas.

Alertan por fauna silvestre desplazada tras lluvias

Piura. - El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), exhortó a la ciudadanía a reportar de manera oportuna la presencia de animales silvestres afectados o desplazados a causa de las lluvias y fuertes vientos registrados en la región, con el fin de que reciban atención especializada y se reduzcan riesgos para la población.

El especialista en fauna silvestre del Serfor en Piura, Max Guerra



Tume, informó que en lo que va del mes se logró rescatar dos crías de aves de la especie *Glaucidium peruanum*, conocidas localmente como "paca paca" o "lechucita enana", en el distrito de Castilla, luego de que cayeran de sus nidos debido a las precipitaciones y ráfagas de viento.

El funcionario explicó que eventos climáticos como lluvias intensas, activación de quebradas y el incremento del caudal de los ríos pueden provocar la caída de nidos, el arrastre de animales o su desplazamiento hacia zonas urbanas, donde quedan expuestos a atropellos, ataques o manipulación indebida.

"Ante la presencia de un animal silvestre, es fundamental no molestarlo, no atacarlo ni intentar



capturarlo, y dar aviso inmediato al Serfor o a la autoridad más cercana para que los especialistas puedan evaluarlo y trasladarlo a un lugar seguro", señaló Guerra Tume.

Asimismo, indicó que la alteración del hábitat, los trabajos en cuencas y la expansión de la frontera agrícola también contribuyen a que diversas especies se acerquen a centros poblados. Entre los animales más reportados en Piura figuran reptiles como boas, macanchos, coralillos y culebras corredoras, además de mamíferos como la zarigüeya, el oso hormiguero y el zorro costero.

Varazón masiva de crustáceos alarma en playa de Colán

Paíta. - Una inusual y masiva aparición de krill, junto a otras pequeñas especies marinas, se registró en la playa de Colán, sorprendiendo a pobladores y visitantes.

Especialistas señalan que este tipo de fenómeno podría estar vinculado a variaciones en la temperatura del mar, cambios en las corrientes marinas o niveles bajos de oxígeno, factores que pueden provocar que estos organismos sean arrastrados hasta la orilla.

Ante lo ocurrido, las autoridades exhortaron a la

ciudadanía a no manipular los ejemplares y mantenerse informada a través de los canales oficiales, mientras se realizan evaluaciones para determinar las causas de este evento en el litoral piurano.



Encapuchados siembran alarma en pleno óvalo

SUJETOS FUERON CAPTADOS A PLENA LUZ DEL DÍA GENERANDO CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA SEGURIDAD

Sullana.- Presuntos delincuentes fueron capturados desplazándose con el rostro cubierto en el óvalo, uno de los puntos más concurridos de la ciudad, en horario diurno y sin mostrar aparente temor a ser intervenidos.

Las imágenes, difundidas en redes sociales, desataron alarma e indignación entre la población, al evidenciar que el hecho ocurrió en el corazón urbano y no en una zona aislada ni durante la madrugada. Para muchos ciudadanos, el episodio refuerza la percepción de vulnerabilidad y la falta de control.

Pobladores cuestionaron cómo personas encapuchadas pueden circular con aparente



tranquilidad por un área tan transitada sin una reacción inmediata de las autoridades. Así mismo señalaron que los

operativos suelen centrarse en controles rutinarios, lo que advierten alimenta la sensación de un enfoque insuficiente

frente a situaciones que representarían un riesgo evidente.

El caso reabre el debate sobre la necesidad de fortalecer la presencia preventiva, mejorar la inteligencia operativa y garantizar respuestas oportunas que contribuyan a devolver la confianza de la ciudadanía en materia de seguridad.



Denuncian intento de privatización de accesos a playa

Talara.- El empresario y dirigente social Rafael Grisolle denunció públicamente que el alcalde Manuel Cruz, en presunta coordinación con empresarios privados, estaría promoviendo el cierre de accesos a la playa Las Pocitas, restringiendo el libre tránsito hacia un espacio que, por ley, es de uso público.

Según el denunciante, los accesos tradicionales habrían sido bloqueados mediante el cierre de servidumbres de paso, lo que impediría el ingreso regular de vecinos y visitantes. Grisolle sostuvo que esta situación beneficiaría a un grupo reducido de personas en perjuicio de la población y afectaría a una de las principales zonas turísticas

del distrito.

“El Código Civil no permite el cierre de servidumbres de paso por parte de privados, y la ley también obliga a que exista un acceso a la playa, por lo menos, cada kilómetro, lo que no está ocurriendo”, afirmó el dirigente, al recordar que las playas en el Perú son bienes de dominio público e inalienables.

Ante lo que considera una vulneración de derechos fundamentales, anunció la presentación de una demanda de hábeas corpus para que se restablezcan los caminos históricos hacia el litoral. Asimismo, convocó a la ciudadanía a respaldar la acción legal como una medida de defensa del derecho al libre tránsito.

“Acompañenme firmando un recurso de hábeas corpus para que un juez ponga las cosas en su sitio. No dejemos que dos personas nos arrebaten a miles el derecho de disfrutar de la playa”, expresó.

Grisolle también informó que el lunes 2 de febrero, durante el cierre de uno de los accesos, efectivos de la Policía Nacional de la comisaría de Los Órganos intervinieron en la zona de Las Pocitas, presuntamente brindando protección a los trabajos de clausura de una servidumbre vinculada a la familia Flórez-Estrada.

El dirigente cuestionó la presencia policial al señalar que no correspondería a su jurisdicción territorial. “Me pregunto qué hace la policía de Los Órganos actuando fuera de su jurisdicción, y qué hará también hoy en Máncora a la hora de almuerzo dentro del hotel Adobe, propiedad de José Miguel



Flórez-Estrada”, declaró, exigiendo transparencia y respeto a la legalidad.

Hasta el momento, las autoridades municipales y policiales no han emitido un pronunciamiento oficial sobre los hechos denunciados. Entretanto, el caso reabre el debate sobre el acceso libre a las playas y el respeto a los derechos ciudadanos en espacios públicos.



Recuperan mototaxis en “caleta” de Veintiséis de Octubre

Piura.- Un operativo ejecutado por agentes de la comisaría PNP San Martín permitió intervenir un inmueble que sería utilizado como “caleta” para ocultar vehículos de dudosa procedencia, logrando recuperar cuatro mototaxis, una de ellas robada horas antes.

La acción policial se activó tras la denuncia por el robo de la mototaxi de placa 7795-EC, propiedad de M.L.T.A., que se encontraba estacionada en la avenida Francia del asentamiento humano Túpac Amaru II. Ante ello, los efectivos pusieron en marcha el Plan Cerco y se desplazaron hasta el asentamiento humano Villa Kurt Beer.

En el lugar, la Policía intervino una vivienda que presuntamente funcionaba como guarida de personas al margen de la ley y espacio para almacenar vehículos hurtados.

Dentro del predio se halló la unidad recientemente robada, además de otras tres mototaxis dos con requisitoria vigente por hurto y diversas autopartes.

Durante la intervención fue retenido un adolescente de 17 años, quien estaría vinculado a la presunta banda delictiva “Los Desmanteladores de La Villa Kurt Beer”. El menor señaló que los vehículos habrían sido dejados por sus amigos, por lo que quedó inmerso en una presunta infracción a la ley penal por el delito de receptación.

Las autoridades continúan con las investigaciones para identificar a los responsables del hecho y determinar la situación legal de los propietarios del inmueble que habría sido utilizado para guardar y desmantelar vehículos menores de origen ilícito.

Grave denuncia: regidores afirman que los quieren silenciar

Talara.- Dos regidores de la Municipalidad Provincial denunciaron públicamente, durante una sesión de concejo, haber sido víctimas de amenazas de muerte y agresiones presuntamente relacionadas con su labor de fiscalización a las obras civiles que ejecuta la actual gestión.

El concejal Luis Benites Guerrero solicitó el uso de la palabra ante el pleno para informar que viene recibiendo llamadas y mensajes de texto de desconocidos, en los que le exigen dejar de supervisar los trabajos municipales. “Si sigues metiéndote en fiscalizar las obras, te haremos daño a ti y a tu familia, así que estás advertido”, señalaba el mensaje que mostró a los participantes.

Tras esta intervención, el regidor

Iván Cruz Castillo también denunció haber sido agredido verbalmente por el familiar de un funcionario de confianza de la actual administración. Según indicó, el sujeto no solo lo insultó a él, sino también a otros dos concejales, calificándolos de “extorsionadores” mientras realizaban la inspección de una obra.



P

TUMBES

TUMBES. -Jeanmarco Carlin Madrid (32) volvió a sobrevivir a un hecho que casi le cuesta la vida, luego de ser atacado a balazos en Tumbes. El atentado se suma a otros dos accidentes graves que lo dejaron al borde de la muerte en años anteriores.

El primer episodio ocurrió en el sector Mal Paso, cuando sufrió un accidente en una motocicleta. En ese hecho, su acompañante perdió la vida. Un año después, volvió a resultar gravemente herido en la carretera Chiclayo-Piura, tras un siniestro en una

Sobrevive a atentado tras tres episodios al borde de la muerte



motocar que dejó otro fallecido. Madrid logró recuperarse luego de un prolongado proceso de rehabilitación.

En el reciente ataque armado, cinco disparos fueron dirigidos contra él. Tres proyectiles impactaron en sus piernas, lo que permitió que sobreviviera y fuera trasladado para recibir atención médica.

Familiares indicaron que el joven, padre de un niño de casi cinco años, permanece con vida y en proceso de recuperación. El caso es materia de investigación para determinar las circunstancias del atentado y dar con los responsables.



Colapso de desagüe desata malestar vecinal en Corrales

CORRALES. -Vecinos del barrio La Garita, en el distrito de Corrales, denunciaron que desde hace más de tres semanas un buzón de desagüe colapsado en la vía de Evitamiento continúa vertiendo aguas servidas, sin que hasta el momento exista una solución definitiva.

Los moradores alertan que el problema genera olores intensos, contaminación y un riesgo sanitario permanente, debido a que las aguas residuales discurren hacia un canal de regadío cercano. Señalan que las intervenciones realizadas hasta ahora han sido solo paliativas.

Según indicaron, personal de la empresa Agua Tumbes acude con frecuencia al lugar con un camión hidrojet para realizar trabajos de limpieza temporal; sin embargo, sostienen que no se ejecuta una reparación estructural que permita resolver el colapso del sistema de alcantarillado.

La situación ha generado cuestionamientos hacia la Municipalidad Distrital de Corrales, a la que los vecinos piden mayor presencia y gestiones firmes para acelerar una solución técnica y evitar una eventual emergencia sanitaria.

Los residentes exhortaron a las autoridades locales y a la empresa prestadora del servicio a coordinar acciones inmediatas que permitan restablecer el funcionamiento del sistema de desagüe y garantizar condiciones adecuadas de salubridad en la zona.

Explosión de artefacto artesanal causa alarma

TUMBES. -Una explosión provocada por un artefacto casero generó momentos de tensión en la calle Carlos Vásquez, cerca del parque



El Avión, en el centro poblado Andrés Araujo Morán, en la región Tumbes.

El hecho se registró en la vivienda de un ingeniero vinculado al sector Transportes, donde el explosivo detonó en la puerta principal, ocasionando daños materiales menores en la fachada, sin que se reporten personas heridas.

De acuerdo con información preliminar de la Policía Nacional del Perú, el inmueble no habría sido el objetivo del atentado. En la zona se encontraron mensajes y papeles que no guardarían relación con el propietario, lo que hace

presumir un error en el blanco del ataque.

Las autoridades descartaron el uso de dinamita y señalaron que se trataría de un explosivo artesanal, usualmente empleado en actos de intimidación. Efectivos policiales acordonaron el área y continúan con las diligencias para identificar a los responsables y determinar a quién iba dirigido el atentado.

Vecinos del sector expresaron su preocupación por lo ocurrido, al tratarse de una zona residencial cercana a un espacio público concurrido, en medio del estado de emergencia vigente en la región.



Reparación del puente de Tumbes iniciará en marzo

El congresista Héctor Ventura informó que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones confirmó el inicio de los trabajos de reparación y mantenimiento de la estructura metálica del puente de Tumbes para el mes de marzo de este año.

Según precisó, las

labores se ejecutarán tras diversas reuniones de coordinación con el sector y deberán concluir en un plazo máximo de 150 días calendario, con el objetivo de mejorar la seguridad y operatividad de esta importante vía de conexión en la región.

PANORAMA EMPRESARIAL

www.diariogrupopanorama.com |  Diario Panorama Chiclayano |  grupopanorama._



LG PRESENTÓ SUS MÁS RECIENTES SOLUCIONES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL MOSTRADAS EN EL CES 2026

LG presenta principales innovaciones con IA

Chiclayo. Con el objetivo de mostrar los últimos avances en inteligencia artificial (IA) y su impacto en la vida cotidiana, LG realizó una presentación de las principales innovaciones y soluciones con IA presentadas en el CES® 2026, bajo el lema "Innovation in Tune With You".

Durante el encuentro, la marca compartió cómo está integrando su concepto de Inteligencia Afectiva (Affectionate Intelligence) en dispositivos, soluciones y entornos del hogar, con el propósito de crear experiencias más intuitivas,

personalizadas.

La presentación estuvo a cargo de Bo Jungo Seo, director de Marketing de LG Perú, quien destacó que la compañía está transformando sus productos en soluciones inteligentes diseñadas para fortalecer la conexión significativa entre dispositivos, personas y espacios. Entre las principales novedades presentadas se incluyeron el robot doméstico LG CLOiD, electrodomésticos impulsados por IA, soluciones para vehículos, plataformas de TV y entretenimiento.

"Sunarp te escucha" llega hoy a Chota

Chiclayo. Con el fin de acercar los servicios registrales a los pobladores de Chota, la Sunarp, a través de la Zona Registral N.º II, desarrollará hoy, de manera presencial, el programa de inclusión registral "Sunarp te escucha" en el que los ciudadanos podrán absolver sus dudas y consultas en materia registral.

Para ello se contará con la participación de los funcionarios del órgano registral.

Este programa de inclusión registral está destinado a atender a usuarios que presenten algún

inconveniente con el trámite registral que estén realizando, con la finalidad de conocer de cerca sus apreciaciones, consultas y sugerencias acerca de los servicios registrales ofertados.

Sunarp te escucha será en el hall de la Oficina Registral de Chota, ubicado en la Av. Todos los Santos N.º 1147, a partir de las 10:00 a.m. Para mayor información y registro de su consulta y participación, sírvase acercarse al local de la Oficina Receptora de Chota, donde se le proporcionará información.



CHOTANOS PODRÁN SUBSANAR INCONVENIENTES EN SUS TRÁMITES GRACIAS A SUNARP TE ESCUCHA.



FUTUROS COMUNICADORES USAT EJECUTAN PROYECTO PARA CINCO COMUNIDADES DE LAMBAYEQUE.

USAT ejecuta proyecto en cinco comunidades

Chiclayo. Un grupo de 60 estudiantes de la Escuela de Comunicación de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT) ejecutaron —durante el semestre 2025-II— el proyecto "Espacios de Comunicación (ECOM). Estrategia de comunicación para promover el desarrollo emprendedor y la participación comunitaria de las madres y jóvenes del pueblo joven Luis Alberto Sánchez (Chiclayo)". A esta iniciativa, se unieron madres de otras comunidades de la

región Lambayeque.

Este trabajo se desarrolla en el marco de las actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y busca crear espacios de diálogo que consoliden la participación ciudadana y promuevan el cambio social. En esta oportunidad, además, las actividades incluyeron a madres de familia de los pueblos jóvenes Simón Bolívar, Vista Alegre y Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo) y del asentamiento humano Costa Verde (Lambayeque).

Komatsu lidera el mercado de camiones

Chiclayo. Al cierre de 2025, Komatsu-Mitsui Maquinarias Perú alcanzó una participación del 68% en el mercado de camiones mineros, consolidando su liderazgo en un sector caracterizado por una creciente exigencia en productividad, eficiencia operativa y control de costos. En términos concretos, de cada 100 camiones en operación, 68 son equipos Ko-

matsumi Ultra-class, modelos 980 y 930 de más de 300 toneladas, lo que refleja la preferencia de las principales operaciones mineras por soluciones de gran capacidad y alta confiabilidad.

Este liderazgo se extiende a otros segmentos del portafolio de la compañía. En el mercado de equipos de carga para gran

minería, Komatsu-Mitsui destaca con una participación del 64% en palas eléctricas de cable, con sus modelos P&H 2800, 4100 y 4800.

Al respecto el presidente ejecutivo de Komatsu-Mitsui, Julio Molina señaló que la tendencia en la minería apunta a la utilización de equipos capaces de manejar mayores volúmenes de material, optimizar los tiempos de ciclo y operar cumpliendo estándares cada vez más exigentes. "La minería peruana demanda soluciones que sostengan altos niveles de producción, pero



DE CADA 100 CAMIONES EN OPERACIONES MINERAS, 68 CORRESPONDEN A EQUIPOS KOMATSU.

con mayor eficiencia y previsibilidad operativa. Hoy, no se trata solo de mover más material, sino de hacerlo mejor", afirmó Molina.

Komatsu cuenta con los cargadores más grandes del mercado y que con su tecnología híbrida de propulsión full regenerativa ha conseguido posicionarse como una solución importante en las operaciones mineras, gracias a los modelos WE-1850-3 y WE-2350-2, que permiten reducir hasta un 45% el consumo de combustible frente a equipos tradicionales.

PEJSIB SE REUNIÓ CON EQUIPO TÉCNICO DEL MIDAGRI AMAZONAS

Fortalecen mecanismos para desarrollo agrario



DIRECTOR DEL PEJSIB, GUIDO ZUÑIGA SE REUNIÓ CON EQUIPO TÉCNICO DEL MIDAGRI AMAZONAS

HÚVER D'LIMA
JAÉN

Teniendo como escenario, el auditorio del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua (PEJSIB), el director ejecutivo de esta institución, Guido Villanueva Zúñiga, sostuvo una mesa de

trabajo con el equipo técnico del Ministerio de Desarrollo Agrario (Midagri) - Amazonas, conformado por representantes de Agromercado, Agrorural, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), Agroideas,

Autoridad Local del Agua (ALA) Utcubamba, ALA Bagua y el Proyecto Especial Datem del Maraón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui (Pedammaalc).

Durante el encuentro, se realizó la socialización de los principales proyectos e inter-

venciones del PEJSIB, entre ellos los Proyectos Cacao, Reforestación Utcubamba, Amojao, entre otras iniciativas orientadas al fortalecimiento del desarrollo productivo y ambiental en la zona de intervención.

Asimismo, el equipo técnico del Midagri - Amazonas presentó las principales actividades institucionales que vienen ejecutando durante el presente año en esta parte del país, lo que permitió identificar puntos de articulación y complementariedad entre las entidades del sector agrario.

Al respecto, Villanueva Zúñiga, destacó la importancia de estos espacios de coordinación: "La articulación interinstitucional es clave para optimizar recursos y lograr un mayor impacto en beneficio de nuestros productores y comunidades. Este trabajo conjunto nos permite alinear esfuerzos y avanzar hacia objetivos comunes de desarrollo sostenible".

Finalmente, las entidades participantes acordaron fortalecer los mecanismos de coordinación y gestión conjunta, a fin de impulsar acciones articuladas que contribuyan al desarrollo agrario, productivo y ambiental en la región Amazonas.



DR. ANDERSON ÁLVAREZ ASUMIÓ GERENCIA DEL CLAS MORRO SOLAR

Anderson Álvarez es gerente del CLAS Morro Solar

Jaén. En ceremonia protocolar que contó con la asistencia del personal que labora en el Comité Local de Administración de Salud (CLAS) de Morro Solar, asumió el cargo de nuevo gerente, Anderson Álvarez Mondragón, quien reemplaza a Violeta Urpi Guzmán Solano.

La directora general de la Red Integrada de Salud (RIS) Jaén, Neyda Huamán Carranza, presidió la ceremonia e hizo entrega de la Resolución Directoral N.º 050-2026-DSRSJ-DG/OAJ

de fecha 03 de febrero del presente año, al mencionado galeno, quien a partir de la fecha dirigirá los destinos de este centro asistencial.

Según lo precisado por Huamán Carranza, el CLAS Morro Solar, tiene dentro de su jurisdicción a los establecimientos de salud de los sectores Montegrande, Nuevo Horizonte, Fila Alta, así como a los centros poblados de San Miguel de Las Naranjas, Valillo, San Martín, Puente Zonanga, La Palma Central y Chamaya, provincia de Jaén.

LA HORA DE LA VERDAD

Proteger para crecer, el bosque como motor de desarrollo y dignidad nacional

RAFAEL AÍTA
CAMPODÓNICO
Empresario



El Perú no es un país pobre; es un país mal organizado para aprovechar su riqueza. Durante décadas, millones de peruanos han quedado atrapados en la pobreza no por falta de esfuerzo, sino por un modelo económico que los confinó a actividades de baja productividad, informalidad y abandono estatal. Salir de esa trampa exige una estrategia distinta: crecimiento con sostenibilidad, inversión con responsabilidad y

desarrollo con dignidad.

Uno de los mayores activos olvidados del país es el sector forestal. Nuestros bosques no son un problema ambiental que deba inmovilizarse, sino una oportunidad productiva que debe protegerse, ordenarse y desarrollarse con inteligencia económica y visión de futuro.

1. El bosque como palanca contra la pobreza.

El desarrollo forestal sostenible permite generar empleo rural formal, ingresos estables y encadenamientos productivos que dinamizan economías locales hoy condenadas a la subsistencia. Donde

hay plantaciones, manejo forestal, industria maderera y bioeconomía, hay trabajo, consumo interno y cohesión social.

Esto no es ideología: es economía básica. Sin productividad no hay crecimiento; sin crecimiento no hay justicia social.

2. Costo-beneficio: proteger rinde.

Los proyectos forestales bien diseñados presentan tasas de retorno positivas, tanto económicas como sociales. Invertir en el bosque. Cuesta menos que reparar la deforestación. Genera más empleo que muchas actividades extractivas. Reduce conflictos sociales

y gasto público futuro. Aumenta exportaciones con valor agregado. Cuidar el bosque no es un gasto ambientalista: es una inversión rentable de largo plazo.

3. Seguridad alimentaria y demanda interna.

El empleo formal generado por el sector forestal fortalece la demanda interna alimenticia, impulsa mercados locales y reduce la dependencia asistencial del Estado. Donde hay ingresos estables, hay alimentación, educación y salud sostenibles.

4. Respaldo constitucional y rol del Estado.

La Constitución obliga al Estado

a: Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Garantizar desarrollo integral y descentralizado. Proteger la iniciativa privada en función del bien común.

El Estado no debe asfixiar ni abandonar: debe ordenar, garantizar seguridad jurídica e incentivar la inversión responsable. Estrategia programática: proteger para crear crecimiento. Seguridad jurídica plena para inversión forestal sostenible. Incentivos tributarios y financieros a plantaciones e industria forestal. Integración productiva con comunidades y empleo formal obligatorio. Desarrollo de

industria con valor agregado, no solo extracción.

Control ambiental firme, técnico y sin permisividad.

El Perú no necesita elegir entre desarrollo y naturaleza. Necesita liderazgo que entienda que proteger es crecer. El bosque bien gestionado puede ser la llave para romper la pobreza estructural, fortalecer la economía y devolver dignidad a millones de peruanos.

El futuro no se tala ni se congela: se administra con responsabilidad y visión de país. Aquí está nuestro deseo y el de millones de peruanos que necesitamos decisiones importantes, Rafael Aita Campodónico.

1. EDICTOS PENALES

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A JULIO CESAR VILLANUEVA ALARCON, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 3035-2025 según por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra JULIO CESAR VILLANUEVA ALARCON, recaído en el Exp N 3035-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR LINK MEET.GOOGLE.COM/ZMH-00XX-QWVK

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2442-2025, seguido contra CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ, recaído en el Exp N 2442-2025 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/WVIC-SDFC-RKC

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A LUIS DAVID CORTEZ OCUPA Y YAJAIRA ARAUJO GONZALES, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2559-2025, seguido contra CARLOS ERNESTO CAJUSOL VASQUEZ, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra LUIS DAVID CORTEZ OCUPA Y YAJAIRA ARAUJO GONZALES, recaído en el Exp N 2559-2025 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/UUO-CGND-YTB

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A BIL ANDER SUMARAN SALAZAR, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 3066-2025 seguido contra BIL ANDER SUMARAN SALAZAR por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra BIL ANDER SUMARAN SALAZAR, recaído en el Exp N 3066-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/HCA-GMEK-KQF

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A SEGUNDO JUAN OLIVERA RIOJA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra;

y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2868-2025 seguido contra SEGUNDO JUAN OLIVERA RIOJA por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBREDAD O DROGADICCION, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra SEGUNDO JUAN OLIVERA RIOJA, recaído en el Exp N 2868-2025 por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBREDAD O DROGADICCION. LINK MEET.GOOGLE.COM/PAB-AXQA-QOZ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A GIAGMARCO RAMOS CASTILLO, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2627-2025, seguido contra GIAGMARCO RAMOS CASTILLO por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra GIAGMARCO RAMOS CASTILLO, recaído en el Exp N 2627-2025 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/PRE-QXII-GHU

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado : NIXON CASTRO HERNANDEZ, con DNI N° 48565872, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1581-2025-15-1703-JR-PE-02, seguido contra NIXON CASTRO HERNANDEZ por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS OCHO Y DIEZ MINUTOS DE LA MANANA –HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 1581-2025-15-1703-JR-PE-02, seguido contra NIXON CASTRO HERNANDEZ, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK: meet.google.com/xka-vqjn-wci

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CESAR AUGUSTO GUEVARA MAZA identificado con DNI N° 27753276, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2559-2025, seguido contra CESAR AUGUSTO GUEVARA MAZA, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CESAR AUGUSTO GUEVARA MAZA - 1783-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/KEA-YUYU-BSF

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado CARLOS DANY CHAVEZ MALCA, con DNI N° 41138908, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00615-2025-23-1703-JR-PE-01, seguido contra CARLOS DANY CHAVEZ MALCA, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día SIETE DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS OCHO Y DIEZ DE LA TARDE, -HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00615-2025-23-1703-JR-PE-01, seguido contra CARLOS DANY CHAVEZ MALCA, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR.

LINK: meet.google.com/cti-efia-ngq

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado MARTHA GARCIA GUERRERO, con DNI N° 80171580, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00576-2024-1-1704-JR-PE-01, seguido contra MARTHA GARCIA GUERRERO, por el delito de HURTO AGRAVADO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS NUEVE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00576-2024-1-1704-JR-PE-01, seguido contra MARTHA GARCIA GUERRERO, por el delito de HURTO AGRAVADO. LINK: meet.google.com/pmv-nrdsn-cee

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado FERNANDEZ TELLO, PROFIRIO, con DNI N° 4394350, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial 02981-2025-14-1703-JR-PE-01, seguido contra FERNANDEZ TELLO PROFIRIO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOCE DEL MEDIODIA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02981-2025-14-1703-JR-PE-01, seguido contra FERNANDEZ TELLO PROFIRIO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/ejc-vjsz-qpm

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE - CUTERVO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO : JUZG. PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE DE CUTERVO.
CUADERNO : 1891-2025-67-JPUP-C- CSJLA /PJ
JUEZ : JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS
ESPECIALISTA : PAOLA ESTEFANIA ISIQUE SILVA

El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la ciudad de Cutervo, Juez JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS, CITA Y EMPLAZA A ERICA CALZADA MONTENEGRO, identificado con DNI N° 48307474, para que tenga conocimiento y asistan a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día: VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS OCHO DE MANANA CON TREINTA MINUTOS (08:30 AM) HORA EXACTA, en caso de incomparecencia del acusado, será declarado reo contumaz, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional. Por haberse ordenado así en el Expediente N° 1891-2025-67-1702-JR-PE-01, proceso seguido CONTRA LA FAMILIA, figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de ERLA CAMPOS MONTENEGRO.

ATENTAMENTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NICOLAS SEGUNDO PACHECO MARADEGUE
JUEZ(S)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE - CUTERVO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO : JUZG. PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE DE CUTERVO.
CUADERNO : 857-2024-31-JPUP-C- CSJLA /PJ
JUEZ : JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS
ESPECIALISTA : PAOLA ESTEFANIA ISIQUE SILVA

El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la ciudad de Cutervo, Juez JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS, CITA Y EMPLAZA A FRANCISCO VASQUEZ SALAZAR, identificado con DNI N° 27252234, para que tenga conocimiento y asistan a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día: VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, A HORAS NUEVE DE LA MANANA (09:00 AM) HORA EXACTA, en caso de incomparecencia del acusado, será declarado reo contumaz, y se ordenará su ubicación y captura a nivel nacional. Por haberse ordenado así en el Expediente N° 857-2024-31-1702-JR-PE-01, proceso seguido CONTRA LA FAMILIA, figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de LESLI CONSUELO E ESMITH IDAIR VASQUEZ GALLISO, representado por su senora madre CONSUELO GAYOSO VALLEJOS

ATENTAMENTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JUAN FRANCISCO SILVA CHIRINOS
JUEZ(S)

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado VARGAS RUIZ, BENJAMIN, con DNI N° 74135396, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial 02980-2025-39-1703-JR-PE-02, seguido contra VARGAS RUIZ, BENJAMIN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS ONCE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02980-2025-39-1703-JR-PE-02, seguido contra VARGAS RUIZ, BENJAMIN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/sni-ocjw-nzv

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado EMERITO HUAMAN CHINCHAY, identificado con DNI N° 03241603, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial 02781-2025-1703-JR-PE-01, seguido contra EMERITO HUAMAN CHINCHAY por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS a horas ONCE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00550-2023-10-1704-JR-PE-01, seguido contra EMERITO HUAMAN CHINCHAY por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD. LINK: meet.google.com/dug-fadm-hnt

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado DOMINGUEZ ROJAS, JHON LENIN, con DNI N° 70043680, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 02846-2025-82-1703-JR-PE-02, seguido contra DOMINGUEZ ROJAS, JHON LENIN, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS DIEZ DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02846-2025-82-1703-JR-PE-02, seguido contra DOMINGUEZ ROJAS, JHON LENIN, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/tms-kosv-ygkV

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado VASQUEZ MIREZ, JOSE WILDER, con DNI N° 42496685, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 02693-2025-56-1703-JR-PE-02, seguido contra VASQUEZ MIREZ, JOSE WILDER, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS a horas NUEVE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02693-2025-56-1703-JR-PE-02, seguido contra VASQUEZ MIREZ, JOSE WILDER, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK: meet.google.com/vxa-cqny-qeo

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado ARICA GUERRERO, NEXAR, con DNI N° 44432029, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 03008-2025-72-1703-JR-PE-01, seguido contra ARICA GUERRERO, NEXAR, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día QUINQUE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DIEZ DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 03008-2025-72-1703-JR-PE-01, seguido contra ARICA GUERRERO, NEXAR, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/kmc-xqzw-fvx

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CARLOS MANUEL JULCA TORRES identificado con DNI N° 42852417, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 227-2025 seguido contra CARLOS MANUEL JULCA TORRES, por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CARLOS MANUEL JULCA TORRES, 227-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET.GOOGLE.COM/IQD-RVHK-OSW

EDICTO PENAL

SE NOTIFICA AUTO QUE ACEPTA RETIRO DE ACUSACION FISCAL, la agravada LILIA MERY OCHOA CAJA, identificad con DNI 46939801, a fin de que tome conocimiento de la parte resolutoria de la resolución DECISIETE de fecha 07/11/2025, en el Cuaderno Judicial N° 01767-2017-80-1703-JR-PE-02, en la cual se resuelve (...) 1. TENER POR RETIRADA LA ACUSACION FISCAL contra el acusado YAJAIRA ESTEFANY MENDOZA MEDINA, en su calidad de AUTORA de la presunta comisión del delito CONTRA EL PATRIMONIO, en figura de ROBO, su modalidad de ROBO AGRAVADO, licito penal previsto y sancionado por el artículo 189° primer párrafo incisos 2) y 49 del Código Penal, concordante con el artículo 186° del mismo cuerpo legal, en agravio de BENEDICTA DEL ROSARIO YAJAIRA MENDOZA, por el delito de HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, licito penal previsto y sancionado por el artículo 186° primer párrafo inci sos 1), 2) y 5) del Código Penal concordante con los artículos 185° como tipo base y 16° del mismo cuerpo, en agravio de NILDA MERY OCHOA CAJA (...).

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN PRIMER
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: SANDRO BRAULIO RIVERA CUBAS, identificado con DNI No. 75462938, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N° 00808-2022-1703-JR-PE-02, seguido contra CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de XOMARA ANALI RIVERA ALBERCA, en agravio de XOMARA ANALI ALBERCA, en agravio de MARIBEL ALBERCA CORDOVA, así mismo tengo conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 03:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución No. UNO, de fecha 14 de mayo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/jstjpx-vvwg

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado GASTELO ALVAREZ, ANGELO ADRIAN, con DNI N° 90068230, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra GASTELO ALVAREZ, ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE– HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01455-2025-89-1703-JR-PE-02, seguido contra GASTELO ALVAREZ, ANGELO ADRIAN, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK: meet.google.com/niyaqaan-sot

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado SEGUNDO ROGELIO GOMEZ HUAMAN, con DNI N° 43900415, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2856-2025-56-1703-JR-PE-02, seguido contra SEGUNDO ROGELIO GOMEZ HUAMAN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS TRES Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE –HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de

su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente N° 2856-2025-56-1703-JR-PE-02, seguido contra SEGUNDO ROGELIO GOMEZ HUAMAN, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: meet.google.com/hnm-pxpm-tna

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN PRIMER
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: HERNAN ENRIQUE IRRASABAL GARCIA, identificado con DNI No. 42787932, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente No. 00072-2025-80-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de DILAM FABRICIO IRRASABAL GARCIA, representado por su madre EDITH ROSA HUAMAN CALDERON, así mismo tengo conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 02:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución No. UNO, de fecha 14 de mayo del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/fmy-bcpg-cky

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN PRIMER
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA a los imputados: LUCILA HUAMAN CROCI, identificado con DNI No. 45284357 Y CESAR SEGUNDO PACHECO ZAPANA, identificado con DNI No. 80422743, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente No. 02841-2019-25-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de CESAR SEGUNDO PACHECO ZAPANA Y LUCILA HUAMAN GARCIA, así mismo tengo conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS NUEVE DE LA MANANA – HORA EXACTA Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución No. VEINTITRES, de fecha 26 de febrero del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/hma-wjyn-

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA a MAYCOL SMITH TORO PEREZ identificado con DNI N° 75136242, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 74-2025 seguido contra A MAYCOL SMITH TORO PEREZ por el delito de RECEPCIÓN, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra MAYCOL SMITH TORO PEREZ, 74-2025 por el delito de RECEPCIÓN. LINK MEET.GOOGLE.COM/WMK-MMDVN-ZJF

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A FRANCISCO JAVIER CHUQUE PEREZ, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2836-2025 seguido contra A FRANCISCO JAVIER CHUQUE PEREZ por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, CASIMIRO SAMILLAN GAMARRA; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS DEL INMUEBLE SIGNADO COMO SECTOR FUNDO EL CARMEN DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, TIENE UN ÁREA: 0.10328 HA Y PERÍMETRO DE 139.42 POR LO QUE, LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS, LINDEROS Y ÁREA A RECTIFICAR SERÁN LOS SIGUIENTES: ÁREA: 1151.34 M2 PERÍMETRO: 149.81 ML POR LO QUE, LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LOS LINDEROS SERÁN LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE: CON LA PROPIEDAD DE JOSÉ LUIS SAMILLAN GAMARRA, DEL VÉRTICE P1 AL VÉRTICE P3, CON DOS TRAMOS Y UN PERÍMETRO: 52.34 ML. POR EL ESTE: CON LA PROPIEDAD DE FELIPE GARCÍA ENQUE, DEL VÉRTICE P3 AL VÉRTICE P4, CON DOS TRAMOS Y UN PERÍMETRO: 23.72 ML. POR EL SUR: CON LA PROPIEDAD DE JULIA SAMILLAN GAMARRA, DEL VÉRTICE P4 AL VÉRTICE P6, CON DOS TRAMOS Y UN PERÍMETRO: 52.82 ML. POR EL OESTE: CON LA PROPIEDAD DE MARTÍN SAMILLAN GAMARRA, DEL VÉRTICE P6 AL VÉRTICE P1, CON UN TRAMO Y UN PERÍMETRO DE 21.00 ML. POR LO CUAL SE LE PROCEDE AL EMPLAZAMIENTO DE ACUERDO A LEY Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS ACUERDO CON LA PRETENSION, NOTIFICÁNDOSE A TODOS AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY. 05 DE ENERO DEL 2026. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL, DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **MARTHA ELIZABETH QUINTANA LUUMPO** SOLICITA ANTE MÍ LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO: MZ C LOTE 9 URB. LAS VILLAS DEL SOL I ETAPA VILLA DEL NORTE DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE E. DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA 11044106, POR LO QUE LA PRESCRIPCIÓN VA DIRIGIDA CONTRA SU TITULAR REGISTRAL EMPRESA PROYECTOS INMOBILIARIAS NORTE EIRL Y ADEMÁS NOTIFICÁNDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. PARA LOS FINES DE LEY. 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL, DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **MARIA DEL PILAR CAPUÑAY GUERRERO DE FALEN** SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO AVENIDA JOSÉ EUFEMIO LORA Y LORA N° 406 DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, ÁREA: 29.86 M2 Y PERÍMETRO: 25.85 ML. MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA CAPUÑAY GUERRERO (ANTES NATIVIDAD FALEN LARREA), EN UNA LINEA RECTA (VÉRTICES D Y C) CON UNA LONGITUD DE 6.90 ML. POR EL ESTE: COLINDA CON CALLE ANTONIO RAYMONDI (ANTES CALLE DEL FERROCARRIL), EN UNA LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO (VÉRTICES D Y E), CON UNA LONGITUD DE 8.80 ML. POR EL OESTE: COLINDA CON LA AVENIDA JOSÉ EUFEMIO LORA Y LORA (ANTES LINEA FERREA QUE VA A LAMBAYEQUE), EN UNA LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO (VÉRTICES E Y D) CON UNA LONGITUD DE 10.15 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO INMUEBLE CUENTA COMO ANTECEDENTE REGISTRAL LA INSCRIPCIÓN EN LA PARTIDA 02126553 A NOMBRE DE NATIVIDAD FALEN LARREA Y FELIPA TEPE NEPO Y ADEMÁS NOTIFICÁNDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. PARA LOS FINES DE LEY. 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL, DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **MARIA DEL PILAR CAPUÑAY GUERRERO DE FALEN** SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO ANTONIO RAYMONDI N° 115-101 DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, ÁREA: 86.94 M2 Y PERÍMETRO: 40.39 ML. MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE ROMÁN JUSTO PASTOR SOTO, EN UNA LINEA RECTA (VÉRTICES A Y B) CON UNA LONGITUD DE 14.60 ML. POR EL ESTE: COLINDA CON CALLE ANTONIO RAYMONDI, CALLE DEL FERROCARRIL, EN UNA LINEA RECTA RECTA DE UN SOLO TRAMO (VÉRTICES B Y C), CON UNA LONGITUD DE 7.20 ML. POR EL OESTE: COLINDA CON AVENIDA JOSÉ EUFEMIO LORA Y LORA (ANTES LINEA FERREA QUE VA A LAMBAYEQUE), EN UNA LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO (VÉRTICES D Y A) CON UNA LONGITUD DE 11.69 ML. POR EL SUR: COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA CAPUÑAY GUERRERO (ANTES NATIVIDAD FALEN LARREA), EN UNA LINEA RECTA (VÉRTICES C Y D) CON UNA LONGITUD DE 6.90 ML. DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO SOBRE LA PARTIDA 02187593 A NOMBRE DE NATIVIDAD FALEN LARREA Y FELIPA TEPE NEPO Y ADEMÁS NOTIFICÁNDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. PARA LOS FINES DE LEY. 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL, DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **ROBINSON SEGUNDO FUENTES ESPINOZA CASADO CON MARIELA ELIZABETH NEVADO ADRIANZEN**, SOLICITA ANTE MÍ LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO: HABILITACIÓN URBANA CALIFORNIA MZ N LOTE 10 DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA P10107829, POR LO QUE LA PRESCRIPCIÓN VA DIRIGIDA CONTRA SU TITULAR REGISTRAL ASOCIACIÓN POR VIVIENDA PROPIA DE LOS TRABAJADORES RES. DE LA CAP POMALCA LTDA 38 S/D Y ADEMÁS NOTIFICÁNDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. PARA LOS FINES DE LEY. 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL, DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **FELIPA QUINTO FALEN** A DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE ANA MARIA LOCONI QUICHO, MARIA DOLORES QUICHO FALEN, CARLOS WILMER LOCONI QUICHO, ANDREA QUICHO FALEN, FABOLIA JUDITH QUICHO SERNACHE, TERESA CRISTINA QUICHO FALEN, ESES QUICHO DE REQUE, VICTOR QUICHO FALEN, MARIA MANUELA SERNACHE ORDOÑEZ VIUDA DE QUICHO, MIRIAM ROSA QUICHO SERNACHE, MARIA SEBASTIANA QUICHO FALEN, FLOR ANGELICA LOCONI QUICHO Y EMILIA QUICHO FALEN DE ENQUE, BEATRIZ QUICHO MORA A DERECHO PROPIO Y EN CALIDAD DE APOYO DE JUAN MANUEL QUICHO MORA, ELMER CURO SANDOVAL EN REPRESENTACIÓN DE LUZ VICTORIA QUICHO MORA, MARIA MARTHA QUICHO MORA DE FLORES, LUIS ALBERTO QUICHO MORA, MARCOS QUICHO MORA Y FELIX QUICHO MORA, SOLICITA ANTE MÍ LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO: SECTOR LA GARITA DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORTE: COLINDA CON U.C. 11150, DESDE EL VÉRTICE P1 AL P17 CON 48.41 ML. POR EL SUR: COLINDA CON U.C. 097046, DESDE EL VÉRTICE P5 AL P9 CON 53.18 ML. POR EL ESTE: COLINDA CON U.C. 097046 Y U.C. 11152, DESDE EL VÉRTICE P9 AL P17 CON 141.11 ML. POR EL OESTE: COLINDA CON U.C. 11195 (PE N° 02253025), DESDE EL VÉRTICE P5 AL P1 CON 146.11 ML. CON UNA ÁREA DE 7114.36 M2 Y PERÍMETRO 388.81 ML. PRESCRIPCIÓN DIRIGIDA CONTRA TIMOTEO FALEN NEPO, FELICIA FALEN VOCTUN, LUISA FALEN VOCTUN Y GREYDORA VOCTUN CARANGA PROPIEDAD DE PARTICULARES DESIDENTES ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA Y NOTIFICÁNDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. PARA LOS FINES DE LEY. 24 DE ENERO DEL 2026. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL, DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

AVISO DE ESCISIÓN

Se comunica que, en virtud de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de **AUOMAR S.A.C., ARROVEL CORPORATIVO S.A.C., PESQUERA SEAGROUP S.A.C. y PESQUERA NUELMAR S.A.C.**, celebradas el día 11 de octubre de 2025, se aprobó la escisión de **AUOMAR S.A.C.** mediante la segregación de tres (03) bloques patrimoniales, cuyo valor total asciende a S/ 35,878,090.00 (Treinta y cinco millones ochocientos setenta y ocho mil noventa con 00/100 Soles).

Dichos bloques patrimoniales fueron transferidos a favor de las sociedades **ARROVEL CORPORATIVO S.A.C., PESQUERA SEAGROUP S.A.C. y PESQUERA NUELMAR S.A.C.**, las cuales incrementaron su capital social en los montos que les correspondía y emitieron, en contrapartida, nuevas acciones por igual monto, con un valor nominal de S/ 1.00 (Uno con 00/100 soles) cada una.

Asimismo, se deja constancia de que la presente escisión entrará en vigencia a partir del día 31 de diciembre de 2025.

ORLANDO ARROYO URCIA
Gerente General
AUOMAR S.A.C

KARLA PAOLA DEL ROSARIO ARROYO VELASCO
Gerente General
ARROVEL CORPORATIVO S.A.C

WILLY FERNANDO ARROYO URCIA
Gerente General
PESQUERA SEAGROUP S.A.C

MANUEL ARROYO URCIA
Gerente General
PESQUERA NUELMAR S.A.C

CONVOCATORIA

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA EDIFICIO CLUB DE LA UNIÓN DE CHICLAYO S.A. CONVOCA A LOS ACCIONISTAS A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

- AGENDA:**
1.APROBACIÓN DEL INFORME PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LAS ACCIONES.
2.APROBACIÓN DEL CONTRATO DE SUBROGACIÓN A SER SUSCRITO CON CLUB LA UNIÓN PARA EL PAGO DE LA DEUDA AFP CON SENTENCIA EN 2DA INSTANCIA.
3.APROBACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TABERNA MUCHIK.
4.APROBACIÓN DEL INFORME/RECOMENDACIONES DE LA ASESORÍA LEGAL A LAS OBSERVACIONES A LA AUDITORÍA INTEGRAL.

PRIMERA CONVOCATORIA
DÍA: 17 DE FEBRERO DE 2026
HORA: 7:00 PM
LUGAR: LOCAL DE LA SOCIEDAD SITIO EN PASAJE ARTEMIA WOYKE 231 DE CHICLAYO

SEGUNDA CONVOCATORIA

DÍA: 20 DE FEBRERO DE 2026
HORA: 7:00 PM
LUGAR: LOCAL DE LA SOCIEDAD SITIO EN PASAJE ARTEMIA WOYKE 231 DE CHICLAYO

CHICLAYO, 06 DE FEBRERO DEL 2026

EL DIRECTORIO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **DIEGO ISIDRO FERRE LOPEZ, ANTONIO, LUIS, MANUEL NAZARI, ANDRÉS Y RICARDO LOPEZ GARNIQUE** SOLICITAN ANTE MÍ LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO: LA CRUZ DEL SECTOR CUSPE, DISTRITO DE MONSEFÚ, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON UNA ÁREA DE 6.989.69 M2 Y PERÍMETRO DE 355.37 ML CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON CARRETERA LARAN - MONSEFÚ, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 69.20 ML Y 44.98 ML RESPECTIVAMENTE. POR LA DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE HERMANOS AVASTA GARNIQUE Y MIDE 50.85 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE FAMILIA KUPENLORF, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 10.47 ML, 9.02 ML, 13.22 ML, 6.79 ML, 8.36 ML, 13.20 ML, 10.87 ML, 14.00 ML, 14.99 ML, 10.88 ML, 11.98 ML, 15.57 ML, 10.93 ML, 10.93 ML Y 26.71 ML. NOTIFICÁNDOSE A MANUEL LOPEZ PISILF POR SER PROPIETARIO COMO CONSTA EN LA ESCRITURA DEL NOTARIO PEDRO BONILLA SOLÍS DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1949 Y ADEMÁS NOTIFICÁNDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. PARA LOS FINES DE LEY. 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL, DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE S.A.C.
RUC N° 20613228528

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA "INVERSIONES & SERVICIOS ENTREPELOTAS S.A.C.". ASIMISMO, SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADOR A **JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA**, CON DNI N° 16597492. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887.

CHICLAYO, 02 DE FEBRERO DE 2026

JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA
D.N.I. N° 16597492
GERENTE GENERAL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE S.A.C.
RUC N° 20613463578

POR ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE ENERO DE 2026, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA "EMBAJADORES DE COMIDA MARINA S.A.C.". ASIMISMO, SE NOMBRÓ COMO LIQUIDADOR A **JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA**, CON DNI N° 16597492. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887.

CHICLAYO, 02 DE FEBRERO DE 2026.

JACQUELINE KATHYA BURGA MIRANDA
D.N.I. N° 16597492 G
ERENTE GENERAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **ESPERANZA JUANA JARA ESPINDOLA** SOLICITA ANTE MÍ LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO: APV BAHIA DE PIMENTEL MZ A LOTE 13 DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON UNA ÁREA DE 140.00 M2 Y PERÍMETRO DE 54.00 ML CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: POR EL FRENTE: CON 7.00 ML, CON LA CALLE LAS VIÑAS (P1 - P2), POR LA DERECHA: CON 20.00 ML, CON LOTE 14(P2 - P3), POR LA IZQUIERDA: CON 20.00 ML, CON LOTE 12 (P1 - P4) Y POR EL FONDO: CON 7.00 ML, CON LOTE 05(P3-P4). DEJANDO CONSTANCIA QUE EL REFERIDO PREDIO SE ENCUENTRA REGISTRADO TOTALMENTE SOBRE LA PARTIDA N° 02189164 SE ENCUENTRA A NOMBRE DE GINO PAOLO VITERI LOZADA, GUILLERMO NEIL VITERI LOZADA Y GUILLERMO RICARDO VITERI FERNANDEZ POR LO QUE SE LES NOTIFICA Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUEDIERAN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. PARA LOS FINES DE LEY. 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL, DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

ACLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL- CHICLAYO, **ARTEMIO MANRRO TELLO YOVANY FLORES PEREZ** SOLICITAN ACLARAR SU PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO: PASAJE SAN NICOLAS MZ LT 6 URS NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EN LOS SIGUIENTES EXTREMOS: ÁREA: 38.55 M2 Y PERÍMETRO: 44.50 ML. CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: FRENTE: COLINDA CON PASAJE SAN NICOLAS, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO VÉRTICES V1 AL V2, CON UNA LONGITUD DE 6.25 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 7 CON PROPIEDAD DE VASQUEZ ALZA VICTOR ALEXANDER, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO VÉRTICES V2 AL V3, CON UNA LONGITUD DE 16.00 ML. IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 9 DE PROPIEDAD DE CHINGA MUÑO LEONCIDA VAIR, EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO VÉRTICES V1 AL V4, CON UNA LONGITUD DE 16.00 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PESAJEMO DEL NORTE S.A.C. DE PROPIEDAD DE DAMIEN DE VEGA NELLY BACULIZA EN LINEA RECTA DE 1 TRAMO VÉRTICES V3 AL V4, CON UNA LONGITUD DE 6.25 ML. ENCONTRÁNDOSE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11238882 SIENDO LOS TITULARES REGISTRALES ARMANDINA MEDINA MEJIA DE CRUZADO, EDINSON LEVI SANCHEZ SUAREZ, GERMALDO ALBERTO GODOCHEA OLANO, JAVIER CRUZADO JULCA Y ZOLA FRANCISCA GUTIERREZ JUANES Y ADEMÁS NOTIFICÁNDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. PARA LOS FINES DE LEY. 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL, DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO



RECAPEO DE PISTAS ES POR ANUNCIADA VISITA DEL PAPA LEÓN XIV

Invertirán S/20 millones en obras de transitabilidad



GOBERNADOR JORGE PÉREZ SUPERVISÓ OBRAS DE TRANSITABILIDAD EN CHICLAYO.

Chiclayo. Con el objetivo de verificar y asegurar el avance del proyecto de mejoramiento de la transitabilidad urbana en la ciudad, un equipo técnico del Gobierno Regional de Lambayeque, liderado por el gobernador Jorge Pérez Flores, realizó

un recorrido de inspección por diversas avenidas y calles del centro y sectores urbanos de Chiclayo. El proyecto de recapeo vial se ejecutará por sectores priorizados. El sector 1 comprende calles ubicadas en el pueblo joven 9 de Octubre,

así como en las urbanizaciones Las Brisas y El Edén. El sector 2 incluye vías de las urbanizaciones Santa Victoria, La Florida y San Eduardo. En tanto, el sector 3 abarca calles del cercado de Chiclayo, entre ellas Campodónico, Suazo, Elías Aguirre,

San José, Leoncio Prado, Vicente de la Vega y Francisco Cabrera, entre otras. Finalmente, el sector 4 comprende calles ubicadas en el Pueblo Joven Santa Rosa y la urbanización La Primavera.

Estas acciones se desarrollan en el marco de los preparativos ante la recientemente anunciada visita del Papa León XIV al Perú, lo que hace prioritaria la mejora del estado de las vías del casco urbano de Chiclayo, sin descuidar las intervenciones programadas en otros distritos de la región.

Durante la supervisión, Pérez Flores reiteró el compromiso del GORE Lambayeque con esta intervención vial. “La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha agotado los esfuerzos para obtener financiamiento y, lamentablemente, no ha sido escuchada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Ante esta necesidad urgente, como Gobierno Regional estamos apostando con 20 millones de soles para recapear la mayor parte del casco urbano de Chiclayo, sin dejar de lado las demás obras en otros distritos”, afirmó.



OBRA DE SANEAMIENTO COSTARÁ MÁS DE 8 MILLONES DE SOLES.

Se inició obra de agua y saneamiento en Tabaconas

San Ignacio. En un marco de gran expectativa, y con la presencia de representantes de la sede central y regional del programa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de la empresa supervisora y ejecutora, el alcalde distrital de Tabaconas, Eine Martínez, y autoridades locales, se realizó la entrega formal del terreno para el inicio de la intervención física y ejecución de la obra de agua y saneamiento.

Después de 12 años de espera, desde el inicio del planteamiento del proyecto,

cuya viabilidad fue aprobada en enero del 2015, hoy, con la entrega oficial del terreno y la colocación protocolar de la primera piedra, se dio inicio a la ejecución del proyecto de instalación de agua y saneamiento básico del caserío Carmen Cautivo, del centro poblado Churuya-cu, distrito de Tabaconas, provincia de San Ignacio.

Dicho proyecto beneficiará a 121 familias, 2 instituciones públicas, 4 instituciones sociales y una posta médica. En la obra se estará invirtiendo más de 8 millones de soles.

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA NACIMIENTO

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz Del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC, se presentó la Sra. **SANDRA LUZ CORRALES SARMIENTO** con DNI N° 16699007 quien ha solicitado el 13 de enero del año 2026, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 961 del año 1970 que fue respuesta en el acta de Nacimiento N° 66924844 registrado en el año 2009, en el sentido que se ha consignado erróneamente nombre de la madre de la titular, Dice: MERY, debiendo decir: NERI.

Se efectúa publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N° 015-98- PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 14 de enero de 2026.

Rosa Edith Lachapell Piscoya
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE JOSÉ ORTIZ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE PÁTAPU
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL

Don: SANTOS RAYMUNDO CALDERON TARRILLO de: 27 años de edad. Estado Civil: SOLTERO Profesión: TEC. COMP. E. INFORMATICA DNI: 77206663 Natural del Distrito de: PCSI Provincia de: CHICLAYO Departamento de: LAMBAYEQUE Domicilio: VIVERO II - TUMAN

Y Doña: ITAMAR NOEMI BUSTAMANTE GAMARRA de: 26 años de edad, Estado Civil: SOLTERA Profesión: BACH. ENFERMERIA DNI: 76186867 Natural del Distrito de: PATAPU Provincia de: CHICLAYO Departamento de: LAMBAYEQUE Domicilio: CALLE ALGARROBO N° 20 - PATAPU

Prenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Los que conozcan causales de algún impedimento, sirvanse denunciarlos de acuerdo a Ley.

Pátapo , 13 ENERO 2026

LYNDA MARTHA TAPIA BUSTAMANTE
JEFE DEL REGISTRO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, se presentó la Sra. **DORA LUZ FARRO ZAMORA** con DNI N° 16651485 quien ha solicitado el 29 de enero del año 2026, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1017311087 registrado en el año 1959, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre del padre de la titular, Dice: JOSÉ S. FARRO; debiendo decir: JOSÉ SIXTO FARRO ARBOLEDA.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N° 0015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 03 de febrero de 2026.

Rosa Edith Lachapell Piscoya
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE JOSÉ ORTIZ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Municipalidad Distrital de Ciudad Eten
REGISTRO CIVIL
AVISO DE RECTIFICACIÓN N° 0007-2026-OREC-MDCE

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil al Sr.(a). **VICTOR JENNER CHAFOLOQUE SILVA**, identificado con DNI 40603685 mediante Expediente Administrativo 247-2026, solicita la RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, en el acta de NACIMIENTO N°150 del año 1965 perteneciente a: **JOSÉ MARCELINO NECIOSUP QUESQUEN** respecto a la omisión en la escritura del segundo prenombre del padre del titular, siendo lo correcto:

NOMBRE DEL PADRE DEL TITULAR: JOSÉ MARCELINO NECIOSUP JORDAN
Y no como figura en la referida partida.

NOMBRE DEL TITULAR: JOSÉ NECIOSUP JORDAN

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015 98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001..

CIUDAD ETEN, 05 DE FEBRERO DEL 2026

LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAPAC
JEFA DE REGISTRO CIVIL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 - PIMENTEL. CHICLAYO, EVIA **MARUJA RAMOS JULON** SOLICITA ANTE MI LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO NUMERO 140 CALLE MARIANO MELGAR URBANIZACION SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON UN AREA DE: 91.46 M2 Y PERIMETRO: 38.12 ML Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: POR EL FRENTE: CON 11.50 ML, CON CALLE FAUSTINO SANCHEZ CARRION (P1 - P5 Y P5 - P4), POR LA DERECHA: CON 7.22 ML, CON CALLE MARIANO MELGAR (P3 - P4), POR LA IZQUIERDA: CON 8.31 ML, CON PROPIEDAD DE TERCEROS (P1 - P2) Y POR EL FONDO: CON 11.08 ML, CON PROPIEDAD DE TERCEROS (P2 - P3) DEJANDO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA P10000334 A NOMBRE DE: PILCO PILCO NELLY ESPERANZA, PILCO VARGAS CONRADO Y ZUTA PIZARRO MARIELITA POR LO QUE SE LES NOTIFICA Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUEDIEREN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION. PARA LOS FINES DE LEY 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **NICOLAS INOÑAN URIARTE**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJO **DARWIN INOÑAN TIMANA**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1997, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CRUCE DE JAÉN - OLMOS. LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.

LAMBAYEQUE, 05 DE FEBRERO DEL 2026.

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **JOSE CHRISTIAN CHIRA SENCIO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE **ROSA ELVIRA SENCIO DE CHIRA**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2020, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ANTONIO MONSALVE BACA N° 800 - LAMBAYEQUE. LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.

LAMBAYEQUE, 05 DE FEBRERO DEL 2026.

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **MARIA GARDALY CORONADO OBANDO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE **HEDITA ESPERANZA OBANDO DE CORONADO**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE MOTUPE, EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2025, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LOS ANGELES N° 264 - MOTUPE - LAMBAYEQUE. LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.

LAMBAYEQUE, 05 DE FEBRERO DEL 2026.

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

AVISO JUDICIAL

Ante el **JUZGADO CIVIL DE SAN IGNACIO**, que despacha el Señor Richard Armando Torres Cruz; Secretario Judicial Enrique Fabián García Quevedo; se tramita el Expediente N° 00153-2025-0-1704-JR-CI-01, en los seguidos por **VALERIA P CHAVEZ RIVERA** contra **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY JAEN Y MINISTERIO PUBLICO DE JAEN** sobre **ADICION DE NOMBRE**, se ha dispuesto la **PUBLICACIÓN**, por edictos del extracto de la resolución número UNO:

RESOLUCION NUMERO UNO:
SE RESUELVE: 1) ADMITIR A TRÁMITE en la Vía Procedimental del PROCESO DE CONOCIMIENTO, la demanda interpuesta por doña **VALERIA P. CHAVEZ RIVERA**, sobre (i) **ADICION DE NOMBRE** en su partida de nacimiento, debiendo adicionar su primer nombre en el cuerpo y margen de su partida de nacimiento **DICE PURIFICACION**, debe decir **VALERIA PURIFICACION**, SIENDO SU NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO: **VALERIA PURIFICACION CHAVEZ RIVERA**; TRASLADO por el termino de TREINTA DIAS hábiles para que contesten la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes a las siguientes parte procesales: (i) Fiscalía Mixta de esta ciudad de San Ignacio; (ii) Municipalidad Distrital de Colasay Provincial de Jaén, incorporar a la relación procesal al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil **RENIEC**. y a su Procurador Público de **RENIEC**; 2) Por ofrecidos sus medios probatorios que indica, por señalado su domicilio procesal y por consignada su casilla electrónica: 3) **DISPONER** la publicación via edictos por tres días hábiles en el diario de mayor circulación, de un extracto de la resolución admisorio, debiendo la parte interesada realizar dicha publicación. Notifíquese con las formalidades de ley.

Enrique F. García Quevedo
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE SAN IGNACIO
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

CRUCIGRAMA



		ARTE DEL PLEGADO DE PAPEL		CARRUAJE USADO POR CENICIENTA		MANTO INVERNAL	"LAS CARAS LINDAS"	ANESTESICO	CESAR DE TRABAJAR	MUSA DE LA POESIA	SALTO DE CAMA	ONCE (ING)			LAURENCIO	7° LETRA GRIEGA				
																				
	MISERICORDIA		1° GUITARRA DEL PERU				"LOBO DOMESTICADO"						PADRE DE ULISES				ELOGIO			
PROVECHO					INDIO MEXICANO						NI FRIO NI CALUROSO						HOMBRE (INGLES)		MASCOTA (INGLES)	
				COLINA, COLLADO																TITULO DEL JEFE QUE GOBERNABA LA REGENCIA DE ARGEL
				OSMIO				EN ESE LUGAR				MIRIAM HERNANDEZ		GAS, VAHO		HOMBRE (INGLES)		MASCOTA (INGLES)		
AMOR POR SI MISMO					TRICA DE ASES				TITAN DE LA MITOLOGIA GRIEGA										SEPTIMO ARTE	
OTORGAS					COLUMPIO, MECEDORA		VOZ DE DOLOR				NUEVE (ING)		CIA.FUNDADA POR CARLOS MANRIQUE						PROCESADOR	
														ELEMENTO QUIMICO						MAXWELL
				PROTACTINIO										PREFIJO: TIERRA				ALUMINIO		
NEVADO DE ABANCAY									INFUSION											
APELIDO DEL CID							"EL PIPE DE ORO"						DECRETO SUPREMO		AVAL EN UN PRESTAMO				RIVALES	
																				
	LAMBDA																INSTRUM. DE VIENTO			
																		PARADA EN EL CAMINO		



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

N° 3392

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR RECIBEN ATENCIÓN 24/7 EN LA CORTE DE LAMBAYEQUE



La Corte Superior de Justicia de Lambayeque viene garantizando la atención permanente de denuncias por violencia a través del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, el cual mantiene su servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluso durante el periodo vacacional judicial. El Módulo recibe denun-

cias verbales de manera presencial, así como aquellas que son remitidas por el Ministerio Público, el Centro Emergencia Mujer (CEM), Policía Nacional del Perú o presentadas directamente por la ciudadanía. Asimismo, toda persona que sea víctima de violencia o tenga conocimiento de algún caso puede formular su denuncia a través del número de WhatsApp 922 408 264, canal habilitado para

una atención inmediata.

El Módulo Judicial Integrado cuenta con personal especializado para la recepción de denuncias, quienes se encargan de redactar la denuncia y realizar el procedimiento correspondiente conforme a ley, asegurando el respeto del debido proceso y la protección de los derechos de las personas involucradas. Además, se dispone de un

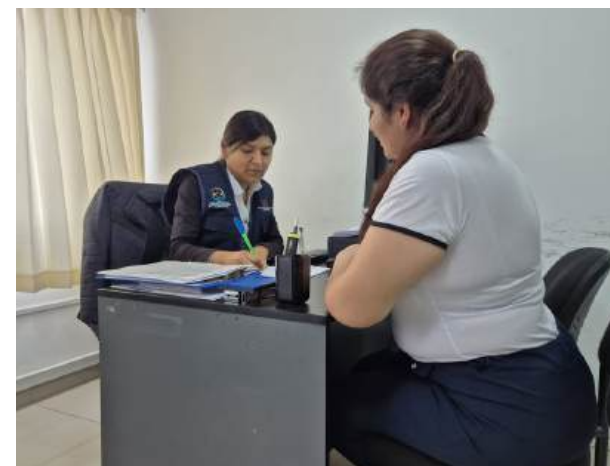
equipo multidisciplinario, conformado por especialistas en psicología, asistencia social, educadora social y el juez a cargo, quienes intervienen de manera articulada en cada caso, priorizando la protección de las víctimas. Durante el periodo vacacional, el Módulo continúa programando y desarrollando audiencias, tanto de manera presencial como virtual, garantizando la continuidad de los procesos judiciales.

La atención presencial se brinda en la Mesa de Partes de la sede Óscar Manuel Burga Zamora, ubicada en la calle Virgilio Dall'Orso N.º 150, en la ciudad de Chiclayo. Asimismo, se informa que los cinco juzgados del Módulo en Chiclayo, así como los órganos jurisdiccionales de Jaén y Ferreñafe, se encuentran plenamente activos y atendiendo a la ciudadanía. De esta manera, la Corte



Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso con una justicia cercana, oportuna y permanente, garantizando atención inmediata a

las víctimas de violencia familiar, aún durante el periodo vacacional judicial.



MÓDULO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRA 175 EXPEDIENTES DURANTE EL PERIODO VACACIONAL EN CHICLAYO



La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, informó

que, durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 5 de febrero de 2026, se ha registrado el ingreso de 175 expedientes en los juzgados especializados en violencia familiar.

De acuerdo con el reporte consolidado del Módulo, ubicado en la sede Óscar Burga Zamora, los expedientes corresponden principalmente a procesos tramitados bajo la Ley N.º

30364, relacionados con la calificación de denuncias, medidas de protección, plazos de impugnación, trámite procesal y ejecución de resoluciones, evidenciando la atención permanente que

se brinda incluso durante el periodo vacacional judicial.

En el detalle por órganos jurisdiccionales, el 10.º Juzgado de Familia y el 11.º Juzgado de Familia registraron 34

expedientes cada uno, mientras que el 13.º Juzgado de Familia reportó 33 procesos, el 14.º Juzgado de Familia 32 expedientes y el 8.º Juzgado de Familia concentró la mayor carga procesal con 42 expedientes ingresados.

También se dio a conocer que, durante el periodo comprendido entre el mes de enero hasta el 5 de febrero de 2026, el Módulo Judicial Integrado ha tramitado más de 300 expedientes, reflejando una atención constante e ininterrumpida durante el periodo vacacional.

Cabe precisar que los cinco juzgados que conforman el Módulo Judicial Integrado en la ciudad de Chiclayo se encuentran plenamente activos, al igual que los órganos jurisdiccionales de Jaén y Ferreñafe, garantizando la continuidad del servicio de justicia en toda la jurisdicción de Lambayeque.

La Corte de Lambayeque reafirma así su compromiso con una justicia célere y eficiente, priorizando la atención de los procesos vinculados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, aún durante el periodo de vacaciones judiciales.

CONVOCATORIA

CAS TRANSITORIO N° 003-2026-UE-LAMBAYEQUE
- UNIDAD DE FLAGRANCIA

TRABAJA CON NOSOTROS

Postulación web:
17 al 18 de febrero
del 2026

N°	CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	REMUN. RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01889	ESPECIALISTA JUDICIAL	UNIDAD DE FLAGRANCIA	S/ 4,750.00	01
2	01924	PERSONAL DE SEGURIDAD	UNIDAD DE FLAGRANCIA	S/ 1,950.00	03

- **Modalidad:**
Necesidad Transitoria
- Accede a la convocatoria escaneando el código QR o con el siguiente enlace:

<https://acortar.link/naUJnS>



Gestión al servicio de las personas

CONVOCATORIA

D. Leg. N° 728 SUPLENCIA - N° 001-2026-UE

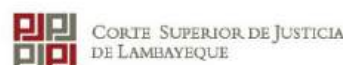
TRABAJA CON NOSOTROS

Postulación web:
12 de febrero de 2026

N°	CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	REMUN. RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	00340	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO CIVIL MOTUPE	4,710.00	01

- **Modalidad:**
Suplencia
- Accede a la convocatoria escaneando el código QR o con el siguiente enlace:

<https://acortar.link/naUJnS>



Gestión al servicio de las personas



PONEMOS A SU DISPOSICIÓN

PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS DEL CIUDADANO

A través de esta herramienta, nuestros usuarios judiciales, y ciudadanos en general, pueden denunciar de forma reservada o anónima, posibles conductas de funcionarios y servidores públicos que atenten contra la ética y las normas vigentes.

Denuncia aquí:
<https://denuncias.servicios.gob.pe/>



Gestión al servicio de las personas

COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN JUDICIAL

PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE DINERO CONTENIDO EN COMPROBANTES DE PAGO

Procedimiento mediante el cual el usuario judicial o representante (empresario) que figure en documento de identidad (DNI, RUC) solicita la devolución del dinero contenido en un comprobante de pago (EMPANOL, JUDICIAL, CEDULAR POR DEPÓSITO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, DEVENIDO DE TRAMITACIÓN), tal como que se realiza previa descuento de una comisión del 2% a favor del Banco de la Nación.

COMPROBANTES DE PAGO NO UTILIZADOS

Aquellas que se han emitido pero no se han utilizado en el proceso judicial o procedimiento.

Requisitos:

- El comprobante de pago no utilizado, original y copia, debe estar firmado y sellado con el siguiente sello: "Sello de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Unidad Funcional de Recaudación Judicial".
- El comprobante de pago no utilizado (DNI o RUC) del titular o representante que figure en el comprobante de pago.
- El comprobante de pago, original y copia, debe estar firmado y sellado con la siguiente leyenda: "Comprobante de pago no utilizado".
- Comprobante de pago original y copia.

COMPROBANTES DE PAGO UTILIZADOS

Aquellas que se han emitido pero no se han utilizado en el proceso judicial o procedimiento.

Requisitos:

- El comprobante de pago no utilizado, original y copia, debe estar firmado y sellado con el siguiente sello: "Sello de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Unidad Funcional de Recaudación Judicial".
- El comprobante de pago no utilizado (DNI o RUC) del titular o representante que figure en el comprobante de pago.
- El comprobante de pago, original y copia, debe estar firmado y sellado con la siguiente leyenda: "Comprobante de pago no utilizado".
- Comprobante de pago original y copia.
- Resolución judicial que declare la nulidad, anulación o ineficacia de la resolución que declare la nulidad o anulación del comprobante de pago por parte del órgano jurisdiccional.

Puedes enviar tu solicitud por correo electrónico al correo:

recaudacion_csjla@pj.gob.pe

o al teléfono: 074-601640 anexo 22452.

Observaciones:

El comprobante de pago no utilizado, original y copia, debe estar firmado y sellado con el siguiente sello: "Sello de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Unidad Funcional de Recaudación Judicial".

Observaciones:

El comprobante de pago no utilizado, original y copia, debe estar firmado y sellado con el siguiente sello: "Sello de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Unidad Funcional de Recaudación Judicial".



UNIDAD DE FLAGRANCIA: DECLARAN FUNDADA PRISIÓN PREVENTIVA DE 7 MESES PARA SUJETOS POR TENENCIA ILEGAL DE ARMAS EN CHICLAYO



El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Lambayeque, a cargo del magistrado Pavel Iván Vásquez Torres, declaró fundada la prisión preventiva por el plazo de siete meses contra O. V. C. S. y M. A. C. M., en calidad de presuntos autores del delito contra la seguridad pública, en la modalidad de porte ilegal de armas de fuego, en agravio del Estado.

De acuerdo con las imputaciones presentadas por el Mi-

nisterio Público, los hechos ocurrieron el 30 de enero de 2026, en horas de la mañana, cuando personal policial de la DEPDICCO-Chiclayo tomó conocimiento, a través de una fuente humana, que dos personas de sexo masculino se movilizaban a bordo de una mototaxi, presuntamente con la finalidad de comercializar un arma de fuego, entre otros actos ilícitos.

Según la información policial, uno de los ocupantes vestía un polo manga larga de

color azul y pantalón negro, mientras que el conductor del vehículo menor llevaba un polo rojo, pantalón plomo y zapatillas negras. Ante ello, se procedió a la intervención policial, así como a la incautación del arma de fuego, siendo los sujetos detenidos para las diligencias correspondientes conforme a ley.

Ya en la dependencia policial, se realizó la consulta en el sistema de SUCAMEC, advirtiéndose que O. V. C. S. y M. A. C. M. no contaban con

autorización para la tenencia de armas de fuego. Asimismo, tras la búsqueda del arma incautada, un revólver marca Police Positive Special .38, no se hallaron registros sobre su propietario.

La pericia efectuada al arma incautada concluyó que esta se encontraba en regular estado de conservación, en buen estado de funcionamiento (operativo) y presentaba características de haber sido utilizada para efectuar disparos, conforme al Informe Pericial de Balística Forense

N.º 288-289-2026, de fecha 30 de enero de 2026. A ello se sumaron las declaraciones de los efectivos policiales intervinientes, quienes detallaron la forma y circunstancias de la intervención.

Concluidas las diligencias preliminares, los investigados fueron puestos a disposición del Ministerio Público, que sustentó el requerimiento de prisión preventiva ante el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Lambayeque. Tras la audiencia correspon-

diente, el magistrado declaró fundado el pedido, ordenando el internamiento por siete meses, plazo que se computa desde el 30 de enero de 2026 y vence el 29 de agosto de 2026, en el Establecimiento Penitenciario de Chiclayo (Ex Picsi).

Cabe precisar que la fecha de ingreso al establecimiento penitenciario fue el 01 de febrero de 2026, mientras que la prisión preventiva fue declarada fundada el 03 de febrero de 2026.



ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE
Emergencia

Escanea el código QR o ingresa con el siguiente enlace:
<https://acortar.link/0ld7ZH>



Relación de Salas Superiores, Juzgados Especializados y Juzgados de Paz Letrados que ejercerán funciones durante el periodo vacacional del Año Judicial 2026. La vigencia se extiende del 1 de febrero al 2 de marzo de 2026.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
Gestión al servicio de las personas